



GUÍA DE TRANSPARENCIA

INFORME ACTIVIDADES JUSTIFICADAS EN CONVENIO CON DPTO. MEDIO NATURAL y AGRICULTURA CON LORRA S. C. EN 2025

FECHA INFORME : SEPTIEMBRE 2026 –

FIRMA INFORME: MARTIN URIARTE ZUGAZABEITIA- DIRECTOR GERENTE LORRA S.COOP.

CONTACTO: muriarte@lorra.eus TF: 944555063

INDICE:	Pag.
1.- GUIA DE TRANSPARENCIA – FILOSOFIA	2
2.- DENOMINACION DEL PROYECTO	2
3.- DATOS DE LA ENTIDAD	5
4.- PRESENTACION LORRA S.Coop.	5
5.- LOCALIZACION Y TEMPORALIZACION CONVENIO DFB	10
6.- DESCRIPCION DE ACTIVIDADES 2025 DESARROLLADAS	10
AL AMPARO DEL CONVENIO DPTO. SOST. Y MED. NAT. DFB	
6.1.- SERVICIOS GENERALES	10
6.2.- SERVICIOS PRODUCCION ANIMAL	17
6.3.- SERVICIO REPRODUCTIVO Y CALIDAD	24
HIG.DE LA LECHE	
6.4.- SERVICIOS PRODUCCION VEGETAL	26
7.- ENTIDADES BENEFICIARIAS/DESTINATARIAS	32
8.- RECURSOS UTILIZADOS	34
8.1.- MATERIALES	
8.2.- HUMANOS	
9.- RESUMEN GASTO JUSTIFICADO Y SUBVENCION RECIBIDA	36
CONVENIO DPTO.SOSTENIBILIDAD Y MEDIO NATURAL DFB	
10.- INFORMACION ECONOMICO FINANCIERO 2025	36
Y RELACION ADMINISTRACIONES PUBLICAS	

1.- GUIA DE TRANSPARENCIA- FILOSOFIA

La Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno (en adelante Ley 19/2013) supuso un hito importante en el impulso a la transparencia para las Administraciones. La ley reconoció el derecho de acceso a la información pública y estableció obligaciones concretas de transparencia bajo la denominación de publicidad activa.

En Bizkaia, la aprobación de la Norma Foral 1/2016, de 17 de febrero, de transparencia de Bizkaia (en adelante NF 1/2016), confirmó la voluntad de las instituciones forales de reforzar la legitimidad institucional a través de la determinación de unos estándares elevados de publicidad activa y de un adecuado marco normativo. La Norma persigue que la ciudadanía del Territorio Histórico disponga de un conocimiento lo más amplio posible sobre qué hacen la Diputación Foral de Bizkaia (en adelante DFB) y las entidades del sector público foral de Bizkaia, cómo ejercen sus funciones y de qué manera utilizan sus recursos. Por ello, hace extensivo el alcance de la publicidad activa a las entidades privadas cuyos ingresos proceden en parte de la DFB, por ser de interés para la ciudadanía el uso y la gestión de los recursos públicos.

En la misma línea, **el Plan de Transparencia 2017-2019 fija como uno de sus ejes¹ el impulso de la transparencia en el territorio, para que el conjunto de agentes socioeconómicos del territorio, y en especial, los que perciben fondos públicos, asuman la transparencia como condición inherente a su actividad.**

2.- DENOMINACION DEL PROYECTO

Sirva el presente informe para presentar la Memoria de las Actividades a Desarrollar en LORRA SC en relación a la Solicitud de :

CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL DEPARTAMENTO DE MEDIO NATURAL y AGRICULTURA Y LORRA SOCIEDAD COOPERATIVA POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS CONDICIONES PARA LA APLICACIÓN DE LA SUBVENCIÓN NOMINATIVA ESTABLECIDA EN LOS PRESUPUESTOS DEL DEPARTAMENTO DE MEDIO NATURAL Y AGRICULTURA PARA 2025.

En el que siendo el Departamento de Medio Natural y Agricultura de la Diputación Foral de Bizkaia competente, en su ámbito territorial, en materia de Sanidad y Producción Animal y Vegetal, viticultura y enología ; y de acuerdo a la Norma Foral, de Presupuestos Generales del Territorio Histórico de Bizkaia, para el año 2025, se estableció una subvención nominativa de **750.000 €** a favor de Lorra Sociedad Cooperativa Limitada, en el concepto 443.00 repartidos en **450.000 €** del Programa 412102 – Producción y Sanidad Animal-, Orgánico 02.03., Proyecto Presupuestario 2007/0625

"Lorra Sociedad Cooperativa" y **300.000 €** del Programa 412103 – Producción y Sanidad Vegetal-, Orgánico 02.05., Proyecto Presupuestario 2007/0625 "Lorra Sociedad Cooperativa".

Todo ello siendo posible conforme al Decreto 272/2006, de 26 de diciembre, de entidades de asesoramiento a explotaciones agrarias, por la que LORRA Sociedad Cooperativa tiene otorgada tal reconocimiento mediante Resolución de 14 noviembre de 2007 de la Dirección de Agricultura y Ganadería del Departamento de Agricultura, Pesca y Alimentación del Gobierno Vasco.

El presente convenio tiene por objeto la concesión de la subvención nominativa por importe de **750.000** euros a la entidad LORRA SOCIEDAD COOPERATIVA en el ejercicio 2025, con un presupuesto total de las actividades incluidas en el mismo por importe de **1.028.271,34 €**.. Así mismo, la Diputación Foral de Bizkaia (Departamento de Medio Natural y Agricultura) y la LORRA SOCIEDAD COOPERATIVA convenian que la subvención se destinará a financiar el desarrollo de las actividades descritas en el clausurado del presente convenio y que se detallan en el proyecto presentado por LORRA SOCIEDAD COOPERATIVA.

Que en virtud de lo dispuesto en virtud de lo dispuesto en el artículo 20.2 a) relacionado con el 26.1 de la Norma Foral 5/2005 de 31 de mayo, por la que se regula el régimen jurídico general de las Subvenciones otorgadas por la Administración Foral, se procedió el **17 de julio de 2025** a la firma del citado Convenio de acuerdo a los siguientes Compromisos por parte de LORRA S.C.:

LORRA SOCIEDAD COOPERATIVA en el marco del presente Convenio asumirá los siguientes compromisos, cuyo detalle y desarrollo se describen en el proyecto presentado por la propia entidad beneficiaria y que se recoge como documento anexo al presente convenio:

- 1.- Implantar y desarrollar el sistema de información necesario para el desarrollo de los programas de colaboración entre las Asociaciones y la Diputación Foral de Bizkaia.
- 2.- Servicio de Administración General, organización interna.
- 3.-Servicios de Administración-Informatización.
- 4.- Promocionar, implantar y desarrollar la gestión técnico-económica en las explotaciones agro-ganaderas.
- 5.-Servicio contable a asociaciones.
- 6.- Servicio de Asesoramiento técnico en proyectos e infraestructuras agrarias.
- 7.- Actividades a desarrollar en el Sector de la Producción Vegetal.

- Servicio de coordinación de asociaciones.
- Cubrir las necesidades del Servicio administrativo y técnico de las Asociaciones del área de la producción vegetal.
- Elaboración de solicitudes PAC
- Elaboración Modelos Fruticultura (manzano mesa, cítricos y pequeños frutos).

8.- Actividades a desarrollar en el Sector de la Producción Animal.

- Asesoramiento técnico Avícola, reproductivo equino y en materia de higiene, control reproductivo y calidad higiénica de la leche.
- Dinamización de la Economía Circular en la Gestión de estiércoles y purines en el Territorio Histórico de Bizkaia, asesoramiento PAC y en consecución licencias de actividad y en implantación del Sistema Integral de Gestión de Explotaciones (SIGE).
- Prestar apoyo técnico para la redacción de Planes de Gestión de Pastos incidiendo en el uso ganadero (sanidad, identificación, descanso invernal, etc.) y en la gestión/administración de las distintas zonas de modo que las Asociaciones Ganaderas puedan acudir a las correspondientes líneas de ayuda Agroambientales del PEPAC 2023-2027.

La Cooperativa deberá cumplir con lo establecido en el Reglamento (UE) 2016/679, del Parlamento Europeo y del Consejo, así como en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y garantía de los derechos digitales y demás normativa que la complementa o desarrolle, en relación con los datos de esta naturaleza objeto de recepción y tratamiento en virtud de este Convenio.

En el desarrollo de las presentes actividades LORRA S C se compromete a hacer un uso no sexista del lenguaje, no contemplando elementos de discriminación en el uso del lenguaje y de la imagen, debiendo desagregar los datos por sexo en cualquier estadística referida a personas que se genere.

LORRA SOCIEDAD COOPERATIVA no se encuentra incurso en ninguna de las prohibiciones para ser beneficiaria de subvenciones recogidas en el art.42 de NF 4/2018 de 20 de junio para la Igualdad de Mujeres y Hombres. Así mismo, en el desarrollo de las presentes actividades se deberá hacer un uso no sexista del lenguaje, no contemplando elementos de discriminación en el uso del lenguaje y de la imagen, debiendo desagregar los datos por sexo en cualquier estadística referida a personas que se genere.

En materia de igualdad entre mujeres y hombres la entidad deberá realizar las acciones subvencionadas de la siguiente manera:

- LORRA SOCIEDAD COOPERATIVA deberá promover la igualdad de mujeres y hombres en la definición de los puestos de trabajo, acceso, contratación y extinción, clasificación profesional, promoción, formación, seguridad y salud laboral, política retributiva, corresponsabilidad y conciliación de la vida personal, laboral y familiar, calidad y estabilidad laboral, duración y ordenación de la jornada laboral, y en la acción sindical, representación y negociación colectiva, asegurando unas condiciones laborales dignas, decentes y no discriminatorias.
- LORRA SOCIEDAD COOPERATIVA deberá velar porque el tratamiento, protagonismo y valoración de mujeres y hombres sea equivalente y el fomento de una imagen con valores de igualdad, presencia equilibrada, diversidad, corresponsabilidad, y pluralidad de roles e identidades de género, tanto en la información escrita, oral, iconográfica, acciones publicitarias, comunicación interna y externa, formal e informal como en los materiales generados o relacionados con la ejecución del proyecto o actividad.

En materia de uso de las dos lenguas oficiales, LORRA SOCIEDAD COOPERATIVA deberá utilizar el euskera en todas las intervenciones públicas resultantes de la actividad subvencionada. Además, en todos los folletos, carteles o cualquier otro soporte utilizado para dar publicidad de su actividad a la ciudadanía deberán utilizarse las dos lenguas oficiales.

3.- DATOS DE LA ENTIDAD

NOMBRE: **LORRA SOCIEDAD COOPERATIVA**

CIF: **F-48.212.880**

CNAE : **6920**

LOCALIZACION : **LEZAMA (BIZKAIA)**

DIRECCION: **Bº GARAIOLTZA Nº 23 - 48.196 LEZAMA**

CONTACTO: **TF- 94 455 5063 - FAX – 94 455 6245**

lorra@lorra.eus www.lorra.eus

4.- PRESENTACION

LORRA S.Coop. es una Cooperativa de primer grado, sin afán de lucro cuyas entidades asociadas son personas jurídicas como Asociaciones de productores/as Agrícolas y/o ganaderos/as, Coop. Agro-alimentarias y Entidades Colaboradoras.

Aunque comienza a dar sus primeros pasos en 1984, deberemos esperar a Noviembre de 1986 para que LORRA Sdad. Coop. se constituya como "CENTRO DE GESTIÓN" con el objetivo de llevar a cabo una prestación de servicios Administrativos, Técnicos y Económicos al Sector Agroalimentario del territorio histórico de Bizkaia.

Participan como personas socias en su creación cuatro Asociaciones del sector a las que se han ido adicionando nuevas incorporaciones.

En la actualidad reúne a 33 Asociaciones, 8 Cooperativas y 1 persona socia colaboradora, aglutinando en dicho proyecto a más de 4.000 productores/as vizcaínos/as tendentes a la profesionalización en su correspondiente actividad, como son "Ganaderos/as de vacuno leche, vacuno carne (razas autóctonas y foráneas), ovino, caprino, cunicultores, avicultores, criadores/as de caballos (Pottokas, caballos de carne y Razas Selectas). Horticultores/as, Fruticultores/as, Txakolineros/as, productores/as de Agricultura Ecológica, Productores/as de Alubia de Gernika, Sidreros/as y Forestalistas."

Aunque el Objeto Social se ha mantenido en los 39 años de vida de la sociedad; este se ha ido adaptando conforme se han ido incorporando nuevas entidades socias a la misma y por tanto nuevas necesidades que atender, cada vez más heterogéneas, debido a la multidiversidad de las entidades socias y clientes/as de LORRA.

En la Reflexión Estratégica realizada durante 2017 se actualizan la MISION /VISION y VALORES de la sociedad, de tal forma que las redefinimos de la siguiente forma:

MISIÓN

"Potenciar al empresariado agroalimentario de Bizkaia y Vertebrar su movimiento asociativo, así como prever y atender las necesidades administrativas, técnicas y económicas de nuestras entidades socias y clientes/as. "

VISIÓN

"Aspiramos a liderar la transformación empresarial del sector agroalimentario de Bizkaia, siendo el referente en la prestación de servicios administrativos, técnicos y económicos, buscando la excelencia en la gestión de esos servicios y en la atención a nuestras entidades socias y clientes/as y persiguiendo un mayor reconocimiento de las externalidades positivas del sector en la sociedad civil de Bizkaia, todo ello, con la máxima implicación de las personas de la Organización."

Así mismo, desde LORRA adecuamos nuestros **VALORES** y los alineamos con los principios de la excelencia y los someteremos a la valoración de nuestras personas socias y de nuestros/as trabajadores/as.

Así, en este proceso de Reflexión hemos concentrado los valores de la Organización definidos en reflexiones anteriores en los siguientes atributos:

- ORIENTACIÓN A LA SATISFACCIÓN DE LOS/LAS CLIENTES/AS, SOCIOS/AS Y PERSONAS
- PROFESIONALIDAD Y DISPONIBILIDAD PARA EL SERVICIO
- ADAPTABILIDAD A LOS CAMBIOS
- COHESIÓN Y TRABAJO EN EQUIPO
- INQUIETUD POR LA MEJORA CONTINUA Y LA INNOVACIÓN EN TODOS LOS ÁMBITOS DE LA ORGANIZACIÓN
- COMPROMISO, CERCANÍA, CONFIANZA, HONESTIDAD Y LEALTAD CON LA ORGANIZACIÓN Y LOS GRUPOS DE INTERÉS
- INTEGRIDAD Y COHERENCIA EN LOS COMPORTAMIENTOS Y EN LA RELACIÓN CON EL/LA CLIENTE/A Y SOCIO/A
- IMPLICACIÓN Y RESPONSABILIDAD SOCIAL CON EL ENTORNO

“Nuestro fiel compromiso para desempeñar nuestras tareas de manera profesional, cercana e integra, valorando y respetando la diversidad de nuestras entidades socias y clientes/as, procurando su satisfacción y la de las personas de la Organización y con inquietud por mejorar, día a día, nuestra gestión e interacción con el medio ambiente y la sociedad.”

La **FUNCIÓN** de LORRA S. Coop. consiste en actuar como soporte para el mejor desarrollo de las actividades de las Entidades Jurídicas asociadas, así como la prestación de distintos servicios Administrativos, Técnicos y Económicos a los/las socios/as de nuestras entidades asociadas como a cualquier otro/a profesional agrario/a de Bizkaia.

En este ejercicio 2025 el censo de entidades socias de LORRA S.Coop. ha sido al cierre del ejercicio, el siguiente:

AREA PRODUCCION ANIMAL

GRUPO POLIGASTRICOS

BIFE ASOCIACION FRISONA DE BIZKAIA
ACOL ASOCIACION CRIADORES/AS OVINO LATXO-KARRANTZANO
ASGAPIR ASOCIACION GANADO VACUNO PIRENAICO DE BIZKAIA
BLAE ASOCIACION GANADO VACUNO LIMUSIN DE BIZKAIA
BBE ASOCIACION GANADO VACUNO BLONDA DE BIZKAIA
BITEL ASOCIACION GANADO VACUNO TERREÑO DE BIZKAIA
BIMOEL ASOCIACION GANADO MONTXINO DE BIZKAIA
BIBEL ASOCIACION GANADO VACUNO BETIZU DE BIZKAIA
BIAGE ASOC. CRIADORES/AS CABRAS DE LA RAZA AZPIGORRI DE BIZKAIA.
BISAREL ASOC. CRIADORES/AS OVEJAS DE LA RAZA SASIARDI DE BIZKAIA.
AVASCANE ASOC. VASCA DE CR. DE OVEJAS RAZA KARRANZANA CARA NEGRA

GRUPO MONOGASTRICOS

BIUNEL ASOCIACION CRIADORES/AS DE CONEJOS DE BIZKAIA
ACCB I ASOCIACION DE CRIADORES/AS DE CABALLOS DE R.SELECTAS DE BIZKAIA
BIZK.POTTOKA ASOC. CRIADORES/AS DE PONEY VASCO-POTTOKA DE BIZKAIA
AVI ASOCIACION AVICULTORES/AS DE BIZKAIA
BIZEL ASOC. DE BIZKAIA DE CRIADORES/AS DE CABALLOS DE MONTE VASCO
ASBIZBUEN ASOC. CRIADORES/AS ASNO DE LAS ENCARTACIONES
EOALAK ASOC. CRIADORES/AS DE GALLINAS EUSKO OILOAK

AREA PRODUCCION VEGETAL

BIHOEL ASOCIACION HORTICULTORES/AS DE BIZKAIA
BIALKA ASOCIACION FRUTICULTORES/AS DE BIZKAIA

BIALTXA ASOCIACION TXAKOLINEROS/AS DE BIZKAIA
EKOLUR ASOCIACION DE PRODUCTORES/AS DE AGRIC. ECOLOGICA DE BIZKAIA
BIZK.SAGARDOGILEAK ASOCIACION PRODUCTORES/AS DE SIDRA DE BIZKAIA
GERNIKAKO INDABA ASOC. PRODUCTORES/AS DE ALUBIA DE GERNIKA DE BIZKAIA
FORESTALISTAS ASOCIACION DE FORESTALISTAS DE BIZKAIA

AREA AGROAMBIENTALES

ITZINA ASOCIACION DE GANADEROS/AS DE OROZKO
GORBEIAZPI ASOCIACION DE GANADEROS/AS DE ZEANURI
ARTAIO ASOCIACION GANADEROS/AS DE TRUCIOS
AGA ASOCIACION GANADEROS DE ABADIÑO
AGAMUGA ASOCIACION GANADEROS/AS DE GALDAMES
POZUZARRETA ASOCIACION GANADEROS/AS DE POZUZARRETA
DIMA ASOCIACION GANADEROS/AS DE DIMA
ALONSOTEGI ASOCIACION GANADEROS/AS DE ALONSOTEGI

AREA COOPERATIVAS

GUVAC GUVAC S.COOP.(PIENSOS Y SUMINISTROS)
MIBA MIBA S.COOP. .(PIENSOS Y SUMINISTROS)
ZAMUDIO ZAMUDIO S.COOP. (SUMINISTROS)
LEZAMA LEZAMA S.COOP. .(PIENSOS Y SUMINISTROS)
GARAIA GARAIA S.COOP. (CENTRAL HORTOFRUTICOLA)
MUNGIA MUNGIA S. COOP. (SUMINISTROS)
SODUPE SODUPE S.COOP: (SUMINISTROS)
BARRENETXE BARRENETXE S.COOP. (PRODUCCION)

AREA SOCIOS COLABORADORES:

LABORAL KUTXA

En Total, cerramos el 2025 con 42 entidades socias, 33 Asociaciones y 9 Cooperativas (una de ellas persona socia colaboradora). Al cierre del ejercicio 2025, no se han producido movimientos con respecto al censo inicial presentado, con lo que **cerramos 2025 con un censo de 42 entidades socias.**

ORGANOS DE GOBIERNO - CONSEJO RECTOR

PRESIDENCIA:

D. Juan Luis Irazola Fundazuri

ASGAPIR

VICEPRESIDENCIA:

D. Gorka Irazabal Hidalgo

E.K.O.L.U.R.

SECRETARÍA:

Dña. Idoia Zarate Torrontegi

ZAMUDIO, S.C

TESORERÍA:

Dña. Maite Intxausti Totorikaguena

BIALKA.

VOCALES:

D. Pedro Jesus Zaballa Abans

B.L.A.E.,

D. Andoni Bringas Crespo

LABORAL KUTXA.

D. Gorka Sanemeterio Letona

ITZINA

D. Juan I. Olabarria Aspuru

BIZKAIA POTIOKAS

Dña. Ikerne Zuluaga Zamalloa

LORRA.

Dña. Isabel Gárate Alberdi

LORRA.

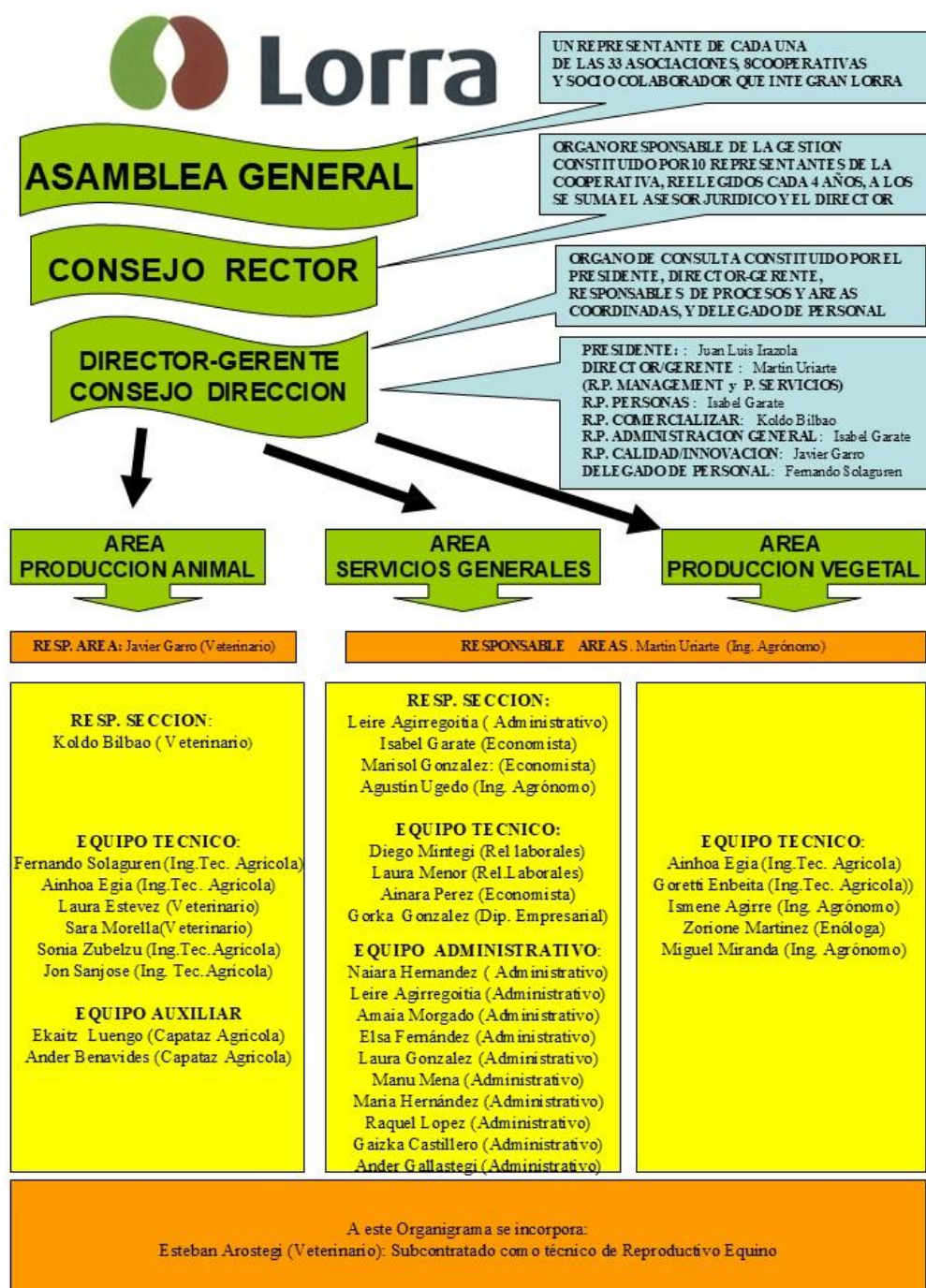
ASESOR JURIDICO.-

D. Asier Loroño Mugarza.

DIRECTOR - GERENTE.-

D. Martín Uriarte Zugazabeitia.

ORGANIGRAMA



5.- LOCALIZACION Y TEMPORALIZACION

LORRA S.Coop. ejerce su ámbito de actuación en el territorio histórico de Bizkaia, prestando servicios administrativos, técnicos y/o económicos a sus entidades jurídicas asociadas (asociaciones y cooperativas agrarias), a los/las socios/as de sus correspondientes entidades asociadas (explotaciones agrarias) y a cualquier empresario/a agrario, censado/a en Bizkaia, que lo demande.

El convenio de colaboración firmado entre LORRA y el Departamento de Medio Natural y Agricultura de la Diputación Foral de Bizkaia , objeto de este informe se traslada al mismo ámbito de actuación

En relación a la Temporalización del convenio de colaboración firmado se hace referencia al ejercicio 2025, y en concreto, este informe se refiere a las actividades desarrolladas en este ejercicio.

6.- DESCRIPCION DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL EJERCICIO 2025 AL AMPARO DEL CONVENIO CON EL DPTO. DE MEDIO NATURAL Y AGRICULTURA DE LA DIPUTACION FORAL DE BIZKAIA

En relación a las actividades realizadas desde LORRA al amparo del Convenio firmado entre el Departamento de Medio Natural y Agricultura de la Diputación Foral de Bizkaia y LORRA presentamos a continuación un detalle de las mismas:

6.1.- SERVICIOS GENERALES

6.1.1.- SERVICIO DE ADMINISTRACION GENERAL ORGANIZACION INTERNA LORRA

Para la posible realización de los servicios que presta LORRA a sus entidades asociadas y a las explotaciones agrarias de Bizkaia en base al convenio de colaboración firmado para el ejercicio 2025 entre el Departamento de Medio Natural y Agricultura de la DFB y LORRA S. Coop. ; ésta ha realizado una serie de gastos de aprovisionamiento de materiales y servicios que le hagan competente para ello, así como ha procedido a la gestión interna de la sociedad de acuerdo a los objetivos marcados en su estrategia.

Según esto, LORRA lleva a cabo la gestión de la organización , tras implantar desde el ejercicio 2005 el programa PREMIE del Departamento de Promoción Económica de la DFB sobre la incorporación de las **Herramientas**

en gestión excelente en base a EFQM, actividad que viene desarrollando desde entonces, incorporándose en 2009 a la Fundación Vasca **EUSKALIT** que promueve la **Gestión Avanzada para la búsqueda de la excelencia** en la Gestión, habiendo recibido el reconocimiento en 2011 del Diploma de Compromiso con la Excelencia, renovado en 2013 y obteniendo el Diploma en Gestión Avanzada en 2016.

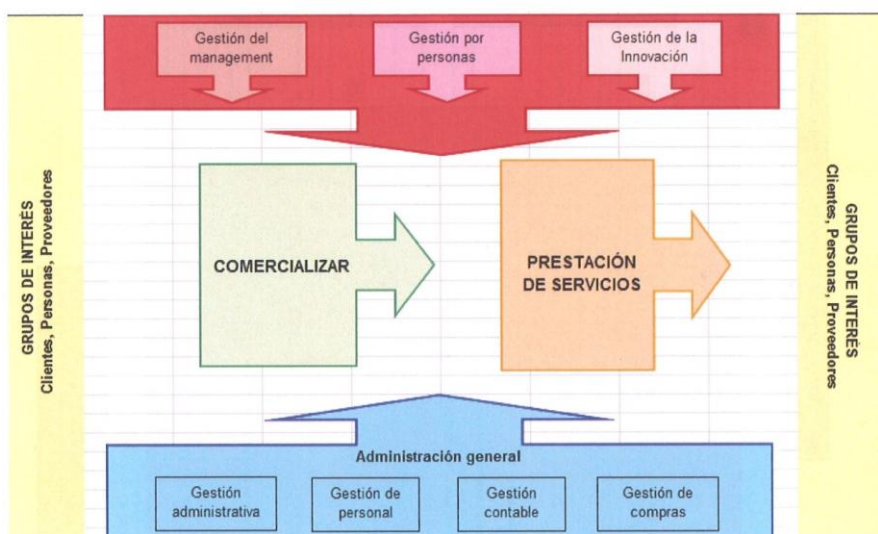
Así mismo, LORRA incorpora desde el año 2008 el programa XERTATU-ADI , del Departamento de Promoción Económica de la DFB sobre **Responsabilidad Empresarial corporativa**.

En 2021, Lorra culminó la implantación de un Plan de Igualdad formalizando el diagnóstico y las propuestas de acción que definió en dicho ejercicio e incorporó acciones al Plan de Gestión del ejercicio 2022.

Así mismo, LORRA formalizó en 2020 un **diagnóstico interno sobre la seguridad vial laboral en la empresa**, fruto de lo cual se incorporó a la red Innovabide para mejorar y avanzar en la seguridad vial laboral en la empresa y sensibilizar a su entorno asociativo y sectorial en que le acompañe en dicha tarea. Fruto de la misma, entre 2021 y 2025, LORRA ha renovado su plantilla de vehículos, incorporando y sustituyendo 5 vehículos gasolina por otros tantos vehículos híbridos (eléctricos/gasolina).

Además **LORRA preocupada y comprometida con el medio ambiente** instaló en 2023 en la cubierta del local cedido por la diputación y con todos los permisos realizados , y cofinanciada por el EVE y a través de la Consultora ASG, una **instalación fotovoltaica de 32,7 Kwp** que ha generado al cierre de 2025 un ahorro estándar de carbón por valor de 43,28 toneladas, 51,40 toneladas de CO2 evitado y 71 árboles equivalentes plantados; habiendo generado en 2025 13,78 Mwh de autoconsumo fotovoltaico y 22,84 Mwh de energía renovable vertida a la red; con un grado de autosuficiencia del 37,63%.

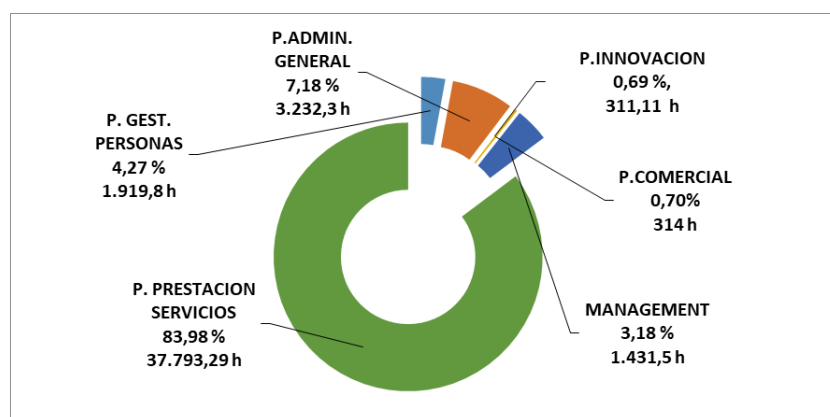
LORRA gestiona su organización, siguiendo el **Modelo de Gestión Avanzada de EUSKALIT**, trabajando en base a la gestión de los Procesos que definen su actividad; según lo cual su MAPA DE PROCESOS detalla unos procesos Estratégicos (Management, Personas e Innovación), juntos a otros de Apoyo (Administración General y Comercial) necesarios para poder desarrollar sus servicios,



gestionados en el Proceso PRESTACION DE SERVICIOS, a los/las socios/as y clientes/as.

Según esto, el desglose en el cómputo general de la actividad desarrollada por LORRA para poder ejercer, de forma competente, su compromiso con el convenio solicitado con el Departamento de Medio Natural y Agricultura de la DFB, nos muestra , tal y como se presenta en el siguiente grafico que el tiempo invertido en la gestión interna de la organización para llevar las tareas de Management (Gestión de la Propia Cooperativa LORRA, Consejos Rectores , comisiones con la Administración para control del convenio,...) , Gestión de Personas (Planes de Formación y Reciclaje del soluciones ante necesidades planteadas por nuestros socios y clientes...), Labores Comerciales (de gestión de nuevos productos y servicios...) y Administración General (Gestión Contable, Laboral, Administrativa y Aprovisionamientos) de la propia Cooperativa; son acciones vitales para poder desarrollar con éxito los compromisos adquiridos en el convenio que se solicita.

% Dedicacion a cada Proceso (45.022 horas en 2025)



Estas horas de estructura y organización de la empresa se han incorporado como Servicios Generales al convenio solicitado con el Departamento de Sostenibilidad y Medio Natural de la DFB para su cofinanciación.

Las personas que han participado en estas tareas en este ejercicio 2025 ; la dedicación a labores de organización y Gerencia (y responsable del Proceso Management y Prestación de Servicios) en la persona del Gerente con contrato de alta dirección y en las personas de los Jefes de los Procesos cuando ejercen tareas de organización; siendo asalariados de la cooperativa con categoría de jefes de sección ; como son el Responsable del Proceso de Innovación); el Responsable del Proceso Administración General) ; el Responsable del Proceso Gestión de Personas y el Responsable del Proceso Comercial.

Así mismo, se imputan horas por la gestión del día a día de la empresa ... administración, recepción, atención telefónica, servicio contable, gestión de aprovisionamientos, gestión de RRHH... para el correcto desarrollo de la

organización y poder ejercer los servicios encomendados, donde han participado la responsable de Administración y 3 Administrativos del Departamento de Administración; la Jefa de Sección Contable, 2 técnicos Grado en Relaciones Laborales y 1 Administrativa Contable.

Finalmente, en relación al **Plan de Formación y reciclaje del personal** para mantener una plantilla técnicamente actualizada y competente la empresa invierte en su capital humano, para lo que diseña anualmente un Plan de Formación, habiendo alcanzado este año 2025 **un total de 840,75 h lo que ha supuesto un 1,86%** del total de horas destinadas a formación y reciclaje de la plantilla.

6.1.2.- SERVICIO ADMINISTRACIÓN-INFORMATIZACIÓN.

En este servicio, durante el ejercicio 2025 se ha procedido a la confección y posterior divulgación de las circulares, informes, memorias y documentos solicitados por nuestras entidades asociadas y clientes/as y ha diseñado y elaborado, cartelería, folletos de divulgación para publicidad y promoción.

Así mismo, se ha colaborado en la organización de subastas ganaderas, presenciales y/o Online, al igual que con los diferentes servicios prestados por Lorra S. Coop.

Se han informatizado y actualizado los datos de razas selectas de vacuno leche, vacuno carne, equino, caprino y ovino de los ganaderos asociados, en cuyo servicio se incluye la gestión del Libro genealógico, identificación, reproductivo y calificación para la posterior realización de salidas de informes para el ganadero, al igual que la gestión y mantenimiento de dichas aplicaciones.

Se ha trabajado para: (*Datos al cierre del ejercicio 2023*)

- **Vacuno Leche: BIFE** donde intervienen 49 explotaciones con un volumen de unas 5.476 reses. Además de lo arriba mencionado se ha gestionado el control lechero, resultados de analíticas y mamitis.
- **Vacuno Carne: ASGAPIR, BBE, BLAE, BIBEL, BITEL y BIMOEL** que aglutinan 208 explotaciones socias con un número de unos 9.410 animales. Se emiten las cartas genealógicas de dichas razas. En las 4 primeras asociaciones también se ha realizado el servicio de Control de Rendimientos (pesadas).
- **Equino: BIZKAIKO POTTOKA, BIZEL, ACCBI y ASBIZBUEN.** Consta de un total de 132 explotaciones socias con unas 2.105 cabezas. En la raza Pottoka se emite el pasaporte DIE (cartilla equina).
- **Caprino: BIAGE** con un total de 23 explotaciones socias a los que se les gestiona unos 607 animales.

- **Ovino: ACOL, BISAREL y AVASCANE.** Con la primera, además, se ha gestionado la informatización del control lechero y resultados de la analítica para el control de las mismas. En el total de ovino participan 72 explotaciones socias con un censo de unas 10.061 cabezas.

Han participado en este servicio: 4 personas; la responsable de Administración y tres personas administrativas.

El servicio de recogida de información en las explotaciones de vacuno carne, se ha realizado desde LORRA quien tiene contratadas a dos personas para la realización del control de rendimientos y libro genealógico del vacuno de carne para las asociaciones de ASGAPIR, BLAE, BBE, BITEL, BIMOEL y BIBEL y lo han compaginado con ayudar en concursos y ferias de vacuno carne a los/as coordinadores/as. En relación a la gestión de libro genealógico y control de rendimientos del Ovino Latxo ACOL, por decisión propia, a partir del 2017 lo gestionan por su cuenta.

6.1.3.- SERVICIO CONTABLE ASOCIACIONES.

Los servicios prestados durante este ejercicio 2025 han abarcado las siguientes áreas:

“Elaboración de contabilidad por partida doble, facturación, así como elaboración de informes necesarios para la liquidación de impuestos, toma de decisiones económicas, justificación de convenios que se mantienen con las distintos Organismos Públicos.”

Los servicios arriba citados, en este 2025 han ido dirigidos a:

En lo referente a **LORRA S.Coop.** desde este servicio se ha llevado lo que es propiamente la contabilidad de la empresa, así como la gestión y control de pagos y cobros, facturación de los servicios prestados, elaboración de presupuestos y posterior seguimiento de las ejecuciones. En este periodo hemos asistido a la auditoría correspondiente al año 2024, así como elaborado la cuenta justificativa del convenio con DFB correspondiente también al año 2024. Además, se han seguido desarrollando los procesos implantados según el sistema de gestión en base a la excelencia en la gestión (EFQM) que LORRA adoptó entre sus herramientas de gestión desde 2005.

En lo referente a las entidades **SOCIAS DE LORRA** , durante este ejercicio 2025 se ha trabajado para las siguientes asociadas en este servicio:

- **Área Producción Animal: BIFE, ASGAPIR, BLAE, AVI, BIUNEL, ACCBI, BBE, BIZKAIKO POTTOKA, BITEL, BIBEL, BIMOEL, BIZEL, BISAREL, BIAGE, AVASCANE y ASBIZBUEN.**
- **Área Producción Vegetal: BIALTXA, BIALKA, BIHOEL, ASOC. DE ELABORADORES DE SIDRA DE BIZKAIA, EKOLUR, ASOC. DE FORESTALISTAS y GERNIKAKO INDABA.**

- **Asociaciones Agroambientales: ITZINA - GORBEIAZPI.**

- **Area de Cooperativas: Coop Lezama y Coop Zamudio**

Los servicios a prestados a estas asociaciones durante este ejercicio 2025 han sido :

- Elaboración de contabilidad
- Facturación de cuotas y servicios.
- Liquidaciones de IVA de las empresas en el régimen general (12 empresas), así como liquidación de retenciones modelos 110 y Liquidación del impuesto sobre sociedades (12 empresas).
- Pago de nóminas en el caso de Asociaciones con personal a su cargo.
- Gestión y control de pagos y cobros generales.
- Asistencia en las auditorias (1 empresa)
- Elaboración de presupuestos, y posterior seguimiento de las ejecuciones.
- En el caso de la Asociación de Forestalistas, al contar con su propio personal únicamente se hace un seguimiento y supervisión de la contabilidad, apoyo en la elaboración de presupuestos y liquidación de impuestos.

Participan en este servicio

Participan en este servicio: 6 personas, la responsable del proceso de Administración General -licenciada en Económicas- con categoría de Jefe de sección , 2 Titulados en Grado en Relaciones Laborales, con categoría de Técnicos , 1 licenciada en Económicas con categoría de Técnica y 2 administrativas contables con categoría de Oficial Administrativo.

6.1.4.- SERVICIO DE PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES

En este servicio se procede al asesoramiento en construcciones e infraestructura agrícola y ganadera.

En relación al gabinete de Proyectos, se ofertan los servicios de diseño de proyectos agropecuarios, anteproyectos direcciones de obra, proyectos de actividad, informes agronómicos, valoraciones, elaboración de informes de cambios de Uso, informes para obtención de licencia de actividad e informes agronómicos de cualquier índole a solicitud de la administración local, territorial y/o de la Comunidad Autónoma; siendo solicitados por cualquier/a empresario/a agrario/a de Bizkaia que lo demande.

En este ejercicio 2025 se han desarrollado al cabo del año cerca de cuarenta trabajos solicitados por distintas empresas agrarias de Bizkaia, consistente en proyectos de infraestructuras ganaderas o agrícolas, diseñadas por profesional competente y especializado en las distintas áreas de actuación.

En 2025, durante el presente ejercicio se han realizado **9 Proyectos de Ejecución, 1 Memorias de Actividad, 0 Certificaciones Fin de Obra, 4 Proyectos Básicos, 1 Informe de Cambio de Uso y 17 Informes Agronómicos de diversa índole..**

Participa en este servicio: el jefe de sección de Proyectos con titulación de Ingeniero Agrónomo.

6.1.5.- GASTOS GENERALES

A este respecto, se justifican al amparo del convenio el **80%** de los Gastos Generales que mantiene la cooperativa LORRA para el desarrollo de su actividad.

Presentamos la relación de gastos en materias como:

- Mailing circularizaciones de LORRA y entidades asociadas
- Mantenimiento instalaciones y equipos informáticos
- Arrendamientos
- Seguros (local, RC servicios, vehículos, otros...)
- Transportes (servicio mensajería,..)
- Servicios Bancarios (gastos financieros)
- Suministros (comunicaciones, Electricidad, agua, basura, combustible,...)
- Plan Comunicación (SPB gabinete periodístico)
- Promoción y Publicidad en medios audiovisuales y escritos (Deia, Onda Vasca, marketing, merchandising, otros,...)
- Dietas Asistencia a Consejo Rector
- Servicios auxiliares (limpieza, Gestoría, Auditoria, asesoría fiscal,...)
- Otros Gastos de Gestión (material oficina, Biblioteca, Plan Euskera, Prevención riesgos laborales, varios,...)

6.1.6.- GASTOS CONVENIO Y JUSTIFICACIÓN SUBVENCION RECIBIDA POR SERVICIOS GENERALES

A este respecto, en relación a los servicios y gastos anteriormente descritos e imputables al convenio suscrito entre el Departamento de Medio Natural y Agricultura de la DFB y LORRA, para el ejercicio 2025, tanto en concepto de Gastos de Personal y Gastos generales tienen una subvención máxima del 80% y ascienden:

	GASTO INCURRIDO		
	PROD. ANIMAL	PROD. VEGETAL	GASTO INCURRIDO
Gastos de Personal	274.012,94	192.802,21	466.815,15
Gastos Generales	109.232,42	53.245,91	162.478,33
TOTAL SERV GENERALES	383.245,36	246.048,12	629.293,48

	SUBV JUSTIFICADA PROD. ANIMAL	PROD. VEGETAL	SUBV JUSTIFICADA
Gastos de Personal	207.250,59	142.282,02	349.532,61
Gastos Generales	87.385,94	42.596,73	129.982,67
TOTAL SERV GENERALES	294.636,53	184.878,75	479.515,28

	LIMITE SUBVENCION PROD. ANIMAL	PROD. VEGETAL	LIMITE SUBVENCION
Gastos de Personal	198.123,05	136.705,30	334.828,35
Gastos Generales	83.537,37	40.927,17	124.464,54
TOTAL SERV GENERALES	281.660,42	177.632,47	459.292,89

6.2.- SERVICIOS PRODUCCION ANIMAL

6.2.1.- MANTENIMIENTO INFORMATICO HAZI

A este respecto, en este apartado en el ejercicio 2025 y regulable por el convenio de colaboración con DFB solicitado se presenta la **justificación del gasto imputado por el Servicio Exterior de Mantenimiento de la Red Sectorial y de los programas informáticos de Producción Animal (Gestión Técnica del vacuno leche, vacuno carne, ovino, equino, Red Sectorial) a cargo de la Fundación HAZI.**

6.2.2.- SERVICIO COORDINACION ASOCIACIONES

Asociaciones Agroambientales:

(ITZINA , GORBEIAZPI, AGA, AGAMUGA, ARTAIO , POZUZARRETA , DIMA y ALONSOTEGI.)

Todos estos servicios de Coordinación en Agroambientales han sido cofinanciados desde la Nominativa de LORRA.

El detalle de las distintas actividades realizadas y/o supervisadas por las personas coordinadoras de las distintas asociaciones socias de LORRA , en el ejercicio 2025 sujetas al Convenio es el que se presenta a continuación:

El trabajo desempeñado es la Coordinación de Asociaciones de ganaderos locales para uso y gestión de pastos de montaña:

En la actualidad son miembros de **LORRA S.Coop.** las siguientes asociaciones y se les ha prestado servicios en este periodo de 2025 a:

- Asociación de ganaderos/as de montaña - **ITZINA** (Orozko)

- Asociación de ganaderos/as de montaña - **GORBEIAZPI** (Zeanuri)
- Asociación de ganaderos/as de montaña - **A.G.A.** (Abadiño)
- Asociación de ganaderos/as de montaña - **ARTAIO** (Truzios)
- Asociación de ganaderos/as de montaña - **POZUZARRETA** (Oiz)
- Asociación de ganaderos/as de montaña - **AGAMUGA.** (Galdames)
- Asociación de ganaderos/as de montaña - **DIMA.** (Dima)
- Asociación de ganaderos/as de montaña - **ALONSOTEGI**(Alonsotegi)

También se han realizado servicios a las siguientes asociaciones:

- Asociación de ganaderos/as de montaña - **Artzentales.**
- Asociación de ganaderos/as de montaña - **AREATZA-UPOKOLUPETZA**
- Asociación de ganaderos/as de montaña - **UBIDEA-BASOBALTZ**
- Asociación de ganaderos/as de montaña - **Sta. Cruz** (Artzentales)
- Asociación de ganaderos/as de montaña - **Karrantza.**
- Asociación de ganaderos/as de montaña - **Monte de Karrantza.**
- Asociación de ganaderos/as de montaña - **Muskiz.**
- Asociación de ganaderos/as de **Barakaldo.**
- Asociación de ganaderos/as de **Zalla- La Brena**
- Asociación de ganaderos/as de **Balmaseda-ARBALIZA**

La relación de Trabajos realizados, en este ejercicio 2025 es la que a continuación se detalla:

- Tramitación de 19 expedientes de ayuda para asociaciones de personas ganaderas que gestionan y aprovechan en común MUP de Bizkaia.
- Seguimiento Plan Quinquenal de pastos (2024-2028) y plan de actuaciones para el año 2025 para las 19 asociaciones de ganaderos/as.
- Reuniones con Ayuntamientos, Servicio Montes, Servicio Agrícola para control información de actuaciones realizadas.
- Comisión de pastos en Ayuntamientos (Orozko, Balmaseda,...)
- Actualización Estatutos y/o registro asociaciones
- Labores coordinación: reuniones, levantamiento actas,...
- Memorias de Actividad y Asamblea General de asociaciones socias
- Asesoramiento para el cobro Ayuda Básica Renta y eco-régimen pastoreo.
- Reparto superficie comunal a ganaderos asociados
- Mantenimiento de bases de datos de los socios, envío de circulares, cuotas, ...
- Otros,...

Ha participado en este servicio: una persona con categoría de técnico con titulación de Ingeniero Técnico Agrícola.

6.2.3.- SERVICIO TECNICO PRODUCCION ANIMAL

6.2.3.1.- SERVICIO TECNICO EQUINO

A este respecto, en este apartado en el ejercicio 2025 y regulable por el convenio de colaboración con DFB solicitado, se ha desarrollado un servicio de reproductivo de ganado equino que se oferta a las asociación de criadores/as de caballos de razas selectas (**ACCBI**) que aglutina a un total de 16 productores.

Las visitas realizadas durante este ejercicio 2025 han sido un total de 205 visitas a 10 explotaciones de ACCBI.

Ha participado en este servicio un licenciado veterinario clínico, cuyos servicios son Subcontratados por cuenta de LORRA.

6.2.3.2.- SERVICIO TECNICO AVICOLA

A este respecto, en este apartado en el ejercicio 2025 y regulado por el convenio de colaboración con DFB, **se ha desarrollado un servicio de realización de autocontroles de Salmonellas en explotaciones avícolas, seguimiento sanitario de pollitas de recría, verificación de medidas de bioseguridad en explotaciones, contactos con laboratorios (analíticas, vacunas,...); muestreo (sangre, heces, pienso, agua) obligatorios y voluntarios en explotaciones; seguimiento implantación Guía Buenas Prácticas Higiene, Directiva 1999/74/CE; Inspecciones ante mortem, guías movimiento pecuario, gestión ayudas,...**

Las visitas realizadas durante este ejercicio de 2025 han sido un total de 15 a 1 explotación de AVI.

Han participado en este servicio una licenciada en Veterinaria en nómina de LORRA.

6.2.4.- DINAMIZACIÓN DE ECONOMIA CIRCULAR EN LA GESTION DE ESTIERCOL Y PURINES, ASESORAMIENTO PAC LICENCIAS DE ACTIVIDAD (DECRETO 515/2009) E IMPLANTACION DEL SISTEMA INTEGRAL DE GESTION DE EXPLOTACIONES (SIGE)

A este respecto, en este apartado en el ejercicio 2025 y regulado por el convenio de colaboración con DFB, **se ha desarrollado un servicio de asesoramiento en materia de PAC y de gestión de estiércoles y purines en la zona de Encartaciones.**

- **Licencias de actividad:**

Según el Decreto 50/2025, de 25 de febrero y que sustituye al Decreto 515/2009 en la que se indican las condiciones higiénico-sanitarias de las explotaciones agrícolas-ganaderas.

Al existir bastantes explotaciones instaladas con anterioridad a la publicación de dicho decreto, en él se prevé este plazo para ayudar a la consecución de las licencias de una manera ordenada.

Cabe reseñar que en algunos casos, los trámites están paralizados por mucho tiempo debido a retrasos en la verificación por parte de URA y ayuntamientos.

Durante 2025, debido a que una nueva normativa se ha estado desarrollando para continuar el decreto anterior, ha habido poca o nulo interés en la petición de licencias de actividad. Cabe reseñar que en algunos casos, los trámites están paralizados por mucho tiempo debido a retrasos en la verificación por parte de URA y ayuntamientos.

Durante 2025, se han hecho 3 licencias de actividad y comunicaciones previas para la licencia por parte de los ingenieros agrónomos habilitados para ello en Lorra.

Planta de Purines de Karrantza: Se ha presentado una propuesta a dinamizar para la construcción de una planta de biometano en el Valle de Karrantza. El promotor Aurea Green Gas, sociedad con AUREA CAPITAL DEVELOPMENT (sociedad holding de aurea capital partners, centrada en actividades de desarrollo greenfield relacionadas con infraestructuras renovables y sostenibles), MARCOS QUEVEDO(lidera las actividades de originación, desarrollo de negocio y gestión estratégica de la empresa) y GAS&GO(la ingeniería especializada en compresión de gas y GNV, socio tecnológico de AGG).

Desde Lorra y durante 2025, se han mantenido reuniones con los promotores y con los ganaderos que pudieran estar interesados en participar en el proyecto, así como dinamizar y responder a las cuestiones que van surgiendo.

En estas visitas, se ha conseguido el compromiso de más de 65.000 toneladas de purín de vacuno anuales para entregar a la planta, cantidad suficiente para arrancar el proyecto a la siguiente fase. Los ganaderos interesados inicialmente son en total 27 y aportan el purín de unas 2.200 vacas adultas.

El funcionamiento va a ser con una recogida por parte de la planta en unas rutas y turnos a demanda, y después de la fermentación, se puede optar por tres tipos de producto para usar en la ganadería:

- Digestato en formato semilíquido.
- Digestato separado y compostado para cama fría.
- Abono Orgánico Comercial.

El proyecto general a desarrollar por AGG durante 2025, se ha visto retrasado debido a que los promotores iniciales han vendido dicho proyecto a una nueva sociedad perteneciente a, Goldman Sachs (<https://www.goldmansachs.com/worldwide/spain/>).

Esta nueva sociedad gestora, denominada Verdalia, (<https://es.linkedin.com/company/verdaliabio>) se constituye en 2023 para la gestión de plantas de biometano:

"Verdalia Bioenergía aspira a convertirse en un actor líder en la transición energética centrado en el desarrollo, adquisición y operación de plantas de biometano. Verdalia fue fundada en 2023 por Goldman Sachs Infrastructure Funds y sus máximos ejecutivos, Fernando Bergasa y Cristina Ávila.

Para contribuir a los objetivos de descarbonización, economía circular y seguridad energética de Europa, Verdalia pretende desplegar más de 1.000 millones de euros en los próximos 4 años

- Sector: Generación de energía renovable
- Tamaño de la empresa: De 11 a 50 empleados
- Sede: Madrid, Comunidad de Madrid
- Tipo: De financiación privada
- Fundación: 2023

Durante 2025, se han mantenido diferentes reuniones con los gestores de la nueva empresa, tanto Verdalia como Enerlan Soluções, empresa de ingeniería:

- 06/11/2025 Reunion-Verdalia-Enerlan para comentar evolución del proyecto
- 07/11/2025 Reunión Dexpu SL, como operador de transporte

Aparte de estas reuniones, variadas consultas telefónicas, reuniones informales con los promotores y los ganaderos interesados. Por otra parte, se ha puesto en contacto con otros productores de estiércoles, purines, residuos de diferentes actividades (Cebaderos, Harakai, Avicultura, Cunicultura, Industria Láctea, otras industrias alimentarias..etc), todas en un radio operativo de 50-60 km como posibles aportadores de materia prima para la planta y / o necesitados de una gestión de subproductos.

Las novedades en 2025, aparte de las reuniones son:

- Se ha concedido a **Verdalia Bioenergía Karrantza SLU**, por parte de medio ambiente de GV la Autorización Ambiental Integrada, en la resolución del 31 de enero de 2025 del BOPV.

- Dicha autorización es para construir en el Valle de Karrantza, en el barrio de las Torcachas la planta para el tratamiento de purines y producción y transformación en biometano y biofertilizante orgánico, que recogerá purín y estiércol fundamentalmente de ganaderías de vacuno del valle y otros residuos orgánicos de la zona.
- Durante 2025, se han elaborado diferentes ensayos y de investigación con el purín y estiércol para ver el uso e idoneidad del digestato resultante como fertilizante y otros usos. También se están haciendo proyectos para el uso terreno de uso posible para la fertilización y poder concretar los acuerdos de funcionamiento de la recogida de materiales y su uso posterior por parte de los ganaderos.
- Se espera durante 2026, el inicio de las obras y empezar con las pruebas, así como organizar sistema de transporte y demás aspectos técnicos de organización para poner en marcha cuanto antes la planta.

- **PAC y Condicionalidad:**

En este servicio se oferta un **asesoramiento integral de la explotación ganadera**, PAC y Condicionalidad reforzada, transición **Nueva PAC 2023-2027**; en 2025, se ha difundido entre los socios y clientes las nuevas medidas, su alcance, la forma de acometerlas y las obligaciones y compromisos a adquirir y fundamentalmente en los aspectos de Condicionalidad Reforzada y sus obligaciones, y la aplicación de los Ecorregímenes, que afectan a la ganadería para el posible cobro suplementario.

Por otra parte, como resultado del acuerdo con la DFB para ayudar en la gestión de los expedientes y Solicitud Única, se han confeccionado un total de 550 solicitudes de explotaciones ganaderas y agrícolas, en los apartados requeridos (SU, Cesiones, legaciones..etc).

En este servicio y durante 2025 **se han gestionado 76 explotaciones ganaderas**, principalmente de Vacuno Leche, Vacuno de Carne y Ovino Leche donde dependiendo la explotación se valoran a demanda, sus costes de producción junto con otros indicadores técnico-económicos, trámites de financiación, ayuda a gestionar diferentes trámites administrativos y de subvenciones, información de la PAC, etc. Dentro de este servicio, se sitúa el seguimiento de las explotaciones con necesidades específicas. Aparte de estas explotaciones del listado se han resuelto múltiples consultas a otras ganaderías sobre la gestión de derechos PAC, ecoregímenes..etc.

En la **gestión técnico-económica**, se ha dado asesoramiento para la financiación de inversiones, planes de inversión y desarrollo, planes de viabilidad, análisis de costes, reestructuración financiera, asesoramiento en subvenciones, solicitud de avales, mediación de conflictos,..etc. **También se**

divulga, asesora y ayuda en las gestiones administrativas del cobro de ayudas y otras necesidades (desde la consecución de certificados digitales hasta la propia gestión de la ayuda, no solo a las explotaciones de asesoramiento) en las iniciativas y líneas desarrolladas por las diferentes administraciones públicas dentro del sector agrario.

En general se procura satisfacer las necesidades de asesoramiento requeridas por parte del ganadero o encauzarlas a las entidades apropiadas.

Al mismo tiempo, se participa en proyectos y grupos operativos como el Life Beef Carbon, en el campo de la mejora de la competitividad y resiliencia del vacuno de carne o el R4D de Vacuno Lechero. En estos proyectos se apuesta por una gestión responsable de la Sostenibilidad económica, social y ambiental.

- **Ordenación de Explotaciones de Bovino(SIGE):**

La evolución del sector en los últimos años, su importante componente social, la elevada profesionalización e internacionalización, unida a los nuevos retos en materia medioambiental y climática, de seguridad alimentaria, bioseguridad y de bienestar animal, ha obligado a la publicación a finales de 2022, del Real Decreto 1053/2022, de 27 de diciembre, por el que se establecen normas básicas de ordenación de las granjas bovinas así como a los nuevos retos planteados en el marco de la nueva Política Agraria Común 2023-2027, bajo los objetivos específicos medioambientales y sociales relacionados con las demandas de los consumidores, así como de atender los nuevos desafíos del Green Deal y de las estrategias que de él derivan como son la Estrategia «De la Granja a la mesa».

Dentro de este RD, se regulan ciertas obligaciones para explotaciones incluidas en los grupos II, III y IV que se denomina Sistema Integral de Gestión de Explotaciones Bovinas (SIGE).

Las explotaciones intensivas y semiextensivas son las que están obligadas a documentar los SIGE, siendo las de vacuno de leche las que pertenecen en general a estos grupos.

La norma establecía la obligatoriedad que en enero de 2024, estos SIGE estuvieran completados, sin embargo, después de varias iniciativas sectoriales y políticas, se han visto retrasadas a junio de 2025, junto al Plan Sanitario Integral o la trazabilidad electrónica del bovino.

El contenido mínimo del Sistema Integral de Gestión de las Explotaciones Bovinas.

El **SIGE deberá incluir:**

1. Identificación del veterinario de explotación.
2. Plan sanitario integral de las explotaciones ganaderas.

3. Plan de bienestar animal regulado en la normativa que establece disposiciones de aplicación de la normativa sobre aplicación en España de normativa de la Unión Europea sobre controles oficiales en materia de bienestar.
4. Plan de formación en materia de bienestar animal, medio ambiente, y manejo de los animales.
5. Plan de gestión ambiental:
 - a) Medidas para la optimización del uso de agua y energía.
 - b) Medidas para el control de ruidos, partículas, polvo y olores.
 - c) Plan de gestión de residuos.
 - d) Plan de producción y gestión de estiércol. Este plan incluirá, como mínimo, las siguientes cuestiones:
 - i. Sistema de recogida e instalaciones previstas para el almacenamiento de los estiércoles.
 - ii. Producción anual estimada de estiércoles.
 - iii. Descripción de la gestión prevista para los estiércoles, señalando la cuantía de los que se destinarán directamente a la valorización agronómica y las cuantías de los que se destinarán a un tratamiento autorizado.
 - iv. Superficie agrícola o forestal para la aplicación al suelo de los estiércoles e identificación de las parcelas destinatarias, así como identificación de las instalaciones de tratamiento o de los operadores o gestores autorizados a los que se haya entregado el estiércol.

Durante 2023 y 2024, se confeccionaron los SIGE a 50 explotaciones del sector lácteo, y durante 2025, se ha ampliado a más ganaderías lecheras semiextensivas (3 granjas) y a explotaciones ganaderas de cebo intensivo de carne (16 granjas).

En estas ganaderías se ha confeccionado el Modelo hoja Excel que el ministerio ha diseñado en la que se han rellenado las siguientes pestañas:

- descripción de las condiciones estructurales y ambientales de la granja
- plan de formación en materia de bienestar animal, medio ambiente y manejo de los animales
- plan de gestión ambiental

Asimismo, se les ha indicado los conceptos de obligado cumplimiento según el Grupo al que pertenece y otros aspectos del Real Decreto 1053/2022, así como, la obligación (ahora cambiado a carácter voluntario) de contar con la figura de un veterinario de explotación que tiene que, entre otras cosas, ayudar a documentar las siguientes pestañas, que son obligatorias a partir de junio de 2025:

- Plan sanitario integral
- Plan de bienestar animal.

6.2.5.- GASTOS CONVENIO Y JUSTIFICACION SUBVENCION RECIBIDA POR SERVICIOS TECNICOS EN PRODUCCION ANIMAL

A este respecto, en relación a los servicios técnicos realizados en el Area de Producción Animal, la justificación del gasto realizado en función de su dedicación y/o factura presentada y la subvención recibida es la siguiente:

	GASTOS	% SUBV	SUBV JUSTIFICADA	DISPONIBILIDAD
SERVICIOS PRODUCCION ANIMAL	93.419,79		71.580,10	59.076,09
* Hazi mantenimiento informático	5.704,51	80%	4.563,61	3.766,41
* Coordin. Asoc agroambientales	24.133,85	80%	19.307,08	15.934,41
* Reproductivo equino	10.519,11	50%	5.259,56	4.340,79
* Asesoramiento PAC, SIGE, purines	53.062,32	80%	42.449,86	35.034,47

6.3.- SERVICIO REPRODUCTIVO Y CALIDAD HIGIENICA DE LA LECHE

- A continuación, presentamos la **Justificación de las actuaciones realizadas de Asesoramiento en Reproductivo, Calidad de Leche, APPCC en queserías artesanales para las Ganaderías de Bizkaia en 2025.**

•

Resumen de actuaciones por grupos:

Asesoramiento 2025		
Reproductivo	Nº Granjas	Nº Cabezas
Reproductivo leche L.G.	47	3.327
Reproductivo carne L.G.	74	3.038
Reproductivo carne L.G. Montaña	27	617
Reproductivo Ovino Leche	21	6.050
Reproductivo Equino Carne CMPV	28	249
Calidad de Leche		
Maquina de ordeño bovino.	12	
Maquina de ordeño ovino.	17	
Calidad leche ovino-caprino	0	
2ª Muestra letra Q Ovino	14	
Asesoramiento elabor. artesanos ovino AG	8	
Calidad leche bovino 2025	0	
Calidad leche bovino 2025-Mam.Contg.	0	

- **Explotaciones de vacuno de leche en reproductivo asesoradas por veterinarios: 3.327 cabezas mayores de dos años.**
- **Explotaciones de vacuno de carne en reproductivo asesoradas por veterinarios: 3.655 cabezas mayores de dos años. De estas 3.038 son de asociaciones de raza pura y 617 a asociaciones de pastos de montaña.**
- **Explotaciones de ovino de leche 6.050 cabezas mayores de 1 año.**
- **Explotaciones de equino de caballo de monte del país vasco, 249 cabezas mayores reproductoras.**
- **Explotaciones con revisión de ordeño Vacuno de leche: 12 granjas.**
- **Explotaciones con revisión de ordeño en ovino de leche: para 17 granjas.**
- **Reproductivo Ovino:**
 - Se presenta informe por trabajos efectuados en 6.050 animales mayores de 1 año.
- **Calidad de leche Ovino y Asesoramiento Artesanos:**
 - Informe Artzai Gazta de 8 queserías Artesanas
 - Recogida de 2ª y 3ª muestra de leche en 14 pastores elaboradores para gestionar letra Q

JUSTIFICACION GASTOS Y SUBVENCION RECIBIDA SERVICIO REPRODUCTIVO Y CALIDAD HIGIENICA DE LA LECHE

A este respecto, en relación a los servicios/trabajos anteriormente descritos, vía convenio suscrito entre el Departamento de Medio Natural y Agricultura de la DFB y LORRA para el ejercicio 2025, los gastos y la subvención justificada ascienden a:

		GASTOS	% SUBV	SUBV JUSTIFIC.	DISPONIBIL.
SERVICIO REPRODUCTIVO Y CALIDAD HIGIENICA DE LA LECHE		80.262,30		80.262,30	73.082,70
Gastos de Personal (Coordinación y APPC artesanos)		9.170,05	100%	9.170,05	8.349,77
Grupos Veterinarios		71.092,25	100%	71.092,25	64.732,93

6.4.- SERVICIOS PRODUCCION VEGETAL

6.4.1.- SERVICIO COORDINACION ASOCIACIONES AGRICOLAS

A este respecto, en relación a este servicio, durante el ejercicio 2025 se ha desarrollado, de forma directa o indirecta, un servicio de asesoramiento jurídico, administrativo y de organización a las entidades jurídicas asociadas a la Cooperativa; y más concretamente a las asociaciones agrícolas asociadas que son las que demandan este servicio.

Las entidades beneficiarias de los servicios de coordinación en este ejercicio 2025, de acuerdo al convenio solicitado con el Departamento de Medio Natural y Agricultura de DFB han sido las siguientes entidades socias de LORRA:

- **Área Producción Vegetal:**

BIALTXA, BIALKA, ASOCIACIÓN DE ELABORADORES DE SIDRA DE BIZKAIA, EKOLUR, y GERNIKAKO INDABA.

En relación a **BIHOEL** esta asociación decide a partir de setiembre de 2017 que el servicio de coordinación lo va a gestionar ella misma.

Todos estos servicios de Coordinación en Producción Vegetal han sido cofinanciados desde la Nominativa de LORRA.

A lo largo del ejercicio 2025, se han prestado servicios de Coordinación a las Juntas de Gobierno de **BIALKA, BIALTXA, EKOLUR, BIZKAIKO SAGARDOGILEAK y GERNIKAKO INDABA**; con el posterior levantamiento de actas de acuerdos, redacción de las correspondientes memorias de actividad anual, informes y presentación de justificaciones de gastos en comisiones con la administración, organización de viajes de captura tecnológica, eventos de promoción y concursos agrícolas de la asociación.

Asunción de delegación de competencias por cada una de las sociedades representadas, en su caso, para la ejecución de distintas tareas encomendadas como son gestiones con la administración, proveedores, etc.

6.4.2.- SERVICIO TECNICO PRODUCCION VEGETAL

En dicha Área se oferta, dentro del convenio de colaboración firmado con el Departamento de Medio Natural y Agricultura de DFB, un Servicio de asesoramiento especializado según las diferentes áreas de actuación: Horticultura para explotaciones asociadas a BIHOEL, GARAIA SC y/o BARRENETXE SC. En Fruticultura para las explotaciones asociadas de BIALKA y BIZKAIKO SAGARDOGILEOAK, Enología y Viticultura para las explotaciones de BIALTXA ; agricultura ecológica para las explotaciones de EKOLUR y para

la producción de alubia de Gernika para las explotaciones de GERNIKAKO INDABA.

Además, se oferta el servicio técnico a explotaciones agrarias con sede en Bizkaia no asociadas a las anteriores.

6.4.2.1.- SERVICIO TECNICO HORTICULTURA

A este respecto, durante el ejercicio 2025 y financiable por el convenio de colaboración firmado con el Departamento de Medio Natural y Agricultura de DFB se ha desarrollado un servicio de asesoramiento para cultivos herbáceos intensivos (Horticultura), referente a alternativas de cultivos, variedades, asesoramiento técnico en cultivos Hidropónicos, planta Ornamental, Producción Integrada en horticultura; asesoramiento en abonados; asesoramiento y diagnóstico de plagas y enfermedades, etc.,.

Beneficiándose de estos servicios las explotaciones hortícolas y de planta ornamental asociadas a **BIHOEL , GARAIA SC y/o BARRENETXE SC** que aglutinan más de 60 Has. de Invernaderos y más de 15 Has. de cultivos Hortícolas al aire libre; así como cualquier otro/a profesional horticultor/a de Bizkaia que lo demande.

A las **explotaciones de GARAIA SC** se les ha prestado servicios relacionados con preparación y formalización a las explotaciones de pre y auditorias Globalgap sobre cultivos de Pimiento , Tomate y lechuga ; y servicio técnico para las explotaciones de Lechuga en distintos proyectos de I+D

Además los técnicos que prestan este servicio, participan en el Comité Técnico de Producción Integrada y se asesora a éste respecto a las explotaciones que se quieren certificar tanto en esa norma de Producción Integrada como en **GLOBALGAP**.

Durante este periodo de 2025 se han realizado un total de 455 visitas a explotaciones de horticultura y planta ornamental, de las cuales 14 han sido por auditorias de Producción Integrada. Así mismo, se han atendido en este ejercicio más de 500 consultas por diversos medios, email, whatsapp y teléfono, de las explotaciones hortícolas.

En cuanto a servicio técnico para BIHOEL se han destinado un total de 14,25 horas en servicios relacionados con preparación y entrega de lotes de semillas de lechuga, acelga y pimiento y en gestionar pedidos de control de plagas y Lucha Biológica.

En cuanto a servicio técnico para los/las socios/as de GARAIA se han destinado un total de 211,5 horas en servicios relacionados con preparación y formalización a las explotaciones de pre y auditorias Globalgap sobre cultivos de Pimiento , Tomate y lechuga;

y en servicios técnicos específicos a explotaciones socias de esta cooperativa. Además, se ha participado con 180,25 horas en distintos proyectos de I+D solicitados o participados por Garaia.

Ha participado en este servicio una persona con categoría de técnicos, con titulación de Ingeniero Técnico Agrícola.

6.4.2.2.- SERVICIO TECNICO ENOLOGIA-VITICULTURA

A este respecto, durante el ejercicio 2025 y financiado por el convenio de colaboración firmado con el Departamento de Medio Natural y Agricultura de DFB se ha desarrollado un servicio de Enología y Viticultura a solicitud de la asociación de txakolineros **BIALTXA**.

Dicho servicio incluye distintas actividades de asesoramiento:

- Asesoramiento integral en viticultura y enología.
- Recepción de técnicos/as comerciales y realización y preparación de pedidos para los socios
- Asesoramiento en Producción Integrada
- Alegaciones e implementación de acciones correctoras a las auditorías realizadas por HAZI para la certificación del Txakoli
- Asesoramiento en la cumplimentación del libro de bodega
- Asesoramiento en la documentación relativa a la gestión de subproductos de bodega.
- Análisis y ensayos en laboratorio.
- Atención a consultas técnicas vía teléfono, whatsapp y/o correo electrónico.
- Asesoramiento nueva ley de etiquetado

El número de visitas realizadas al cierre del año 2025 son 459 entre enología en bodega (108) y viticultura y/o producción integrada (107) a explotaciones de BIALTXA.

Así mismo:

- Se han atendido **541 consultas no presenciales** de duración superior a 10 minutos que, en algunos casos, han podido implicar la necesidad de realizar algún tipo de investigación documental o informe;
- Se ha atendido un número incontable de consultas no presenciales de duración inferior a 10 minutos;
- Se han realizado alrededor de **346 análisis y ensayos** de laboratorio.

Ha participado en este servicio una persona con categoría de técnica y titulación de licenciada en Bioquímica y master en Enología, con acreditación para asesorar en Producción Integrada en viñedo. (En el segundo y

tercer trimestre esta persona estuvo de baja y fue sustituida por 2 enólogos y un ingeniero técnico agrícola, para poder seguir dando servicio de enología y viticultura.)

6.4.2.3.- SERVICIO TECNICO FRUTICULTURA

A este respecto, durante el ejercicio 2025 y financiado por el convenio de colaboración firmado con el Departamento de Sostenibilidad y Medio Natural de DFB se ha desarrollado un servicio de asesoramiento para cultivos leñosos (Fruticultura y Viticultura) consistente en recomendaciones en abonados, asesoramiento y diagnóstico de plagas y enfermedades, alternativas de cultivos, Poda invierno y Poda en verde. Asesoramiento en Producción Integrada en Kiwi.

Se han beneficiado de estos servicios las explotaciones asociadas de **BIALKA , GARAIA SC** ; así como cualquier otro/a profesional fruticultor/a de Bizkaia que lo demande.

Además, el técnico, una Ingeniera Técnica Agrícola con categoría de técnica , ha participado en el Comité Técnico de Producción Integrada y asesora a éste respecto a las explotaciones socias que se quieren certificar tanto en esa norma de Producción Integrada como en **GLOBALGAP**. También ha participado en la junta de la D.O. Euskal Sagardoa por lo que ha asesorado a los socios que la integran o quieran integrarse en cumplir con la normativa técnica.

El número de visitas realizadas a 40 explotaciones de fruticultura de BIALKA al cierre del año 2025 son 143, de las cuales 10 de ellas son visitas técnicas de asesoramiento en poda, 6 en cuadernos de campo, 16 de reconocimiento estado global de la finca, 9 para la recomendación de abonado, plagas, enfermedades etc. 28 para realización de auditorías internas, 11 para la auditoria de Producción Integrada, y 17 para global gap en Kiwi. También se ha realizado la recogida y su posterior analítica de muestras de tierra y agua (15 visitas), medidas grado Brix y visitas de asesoramiento técnico a monitorizados. Además de las visitas, se han atendido en este periodo más de 43 consultas por diversos medios, email, whatsapp y teléfono, de las explotaciones frutícolas.

En cuanto a servicio técnico para los/las socios/as de GARAIA se han destinado un total de 184,75 horas en servicios relacionados con preparación y formalización a las explotaciones de pre y auditorias Globalgap sobre cultivos de Kiwi.

Ha participado en este servicio una persona con categoría de técnica con titulación de Ingeniero Agrónomo.

6.4.2.4.- SERVICIO TECNICO AGRICULTURA ECOLOGICA y ALUBIA DE GERNIKA

A este respecto, durante el ejercicio 2025 y financiado por el convenio de colaboración firmado con el Departamento de Medio Natural y Agricultura de DFB se ha desarrollado un servicio de asesoramiento en cultivos en Agricultura Ecológica para los/las socios/as de EKOLUR cumplimiento de normativa amparada por el Consejo Regulador de Agricultura Ecológica ENEEK y sobre el cultivo de Alubia de Gernika para los/las socios/as de GERNIKAKO INDABA.

Al cierre del año 2025 se han realizado 40 visitas a 16 explotaciones de EKOLUR , y además, se han recibido en las oficinas de Lezama a 9 personas a las que se les ha asesorado técnicamente. Así mismo se han atendido 125 consultas por diferentes medios, tanto por teléfono, whatsapp y correo electrónico.

Las visitas de asistencia técnica se han basado en visitas al campo, elaboración de informes y mayoritariamente consultas telefónicas, por whatsapp y correo electrónico. Las visitas y/o consultas se suceden por problemas de plagas y/o enfermedades, tomas de muestras de tierras y aguas, uso de auxiliares lucha biológica y temas de normativa... así como para ver los distintos cultivos, programación de rotaciones y manejo en general.

Ha participado en este servicio: una persona con categoría de técnica, con titulación de Ingeniera Agrónoma.

6.4.3.- GASTOS IMPUTADOS AL CONVENIO Y JUSTIFICACION SUBVENCION A RECIBIR POR SERVICIOS TECNICOS EN PRODUCCION VEGETAL

A este respecto, en relación a los servicios/trabajos anteriormente descritos, vía convenio suscrito entre el Departamento de Medio Natural y Agricultura de la DFB y LORRA para el ejercicio 2025, los gastos y la subvención justificada ascienden a:

Serv Coord. P Vegetal	GASTOS	% SUBV	SUBV JUSTIFICADA	DISPONIBILIDAD
	52.968,08	80%	42.374,47	40.508,29
*** Sueldos y Salarios	38.934,66			
*** Dietas, km.	1.306,75			
*** Seguridad Social	12.726,68			
TOTAL	52.968,08		42.374,47	40.508,29

Serv. Tec. P Vegetal	GASTOS	% SUBV	SUBV JUSTIFICADA	DISPONIBILIDAD
	86.772,83	50%	43.386,42	41.475,67
*** Sueldos y Salarios	64.117,19			
*** Dietas, km.	2.081,72			
*** Seguridad Social	20.573,93			
Serv Enología - Viticultura	GASTOS	% SUBV	SUBV JUSTIFICADA	DISPONIBILIDAD
	54.959,19	50%	27.479,60	26.269,39
*** Sueldos y Salarios	34.449,18			
*** Dietas, km.	975,88			
*** Seguridad Social	14.276,64			
*** Servicios profesionales	5.257,49			
TOTAL	141.732,02		70.866,01	67.745,06
TOTAL SERVICIOS P VEGETAL	194.700,11		113.240,48	108.253,35

6.5- SOLICITUDES PAC

La Diputación Foral de Bizkaia, a través del Departamento de Medio Natural y Agricultura, abrió en el mes de marzo la convocatoria de la Política Agraria Común (PAC), que finalizó el 30 de Mayo. Cerca de 2.900 titulares de explotaciones agrarias pudieron realizar la solicitud en oficinas comarcales de atención ciudadana y en Gertu, en la Oficina de Deusto de la Institución Foral, en la Oficina Comarcal Agraria de Karrantza y, este año, **también a través de LORRA**. La Diputación Foral de Bizkaia, a través del Departamento de Medio Natural y Agricultura, abrió la convocatoria de ayudas de la Política Agraria Común (PAC) para la campaña 2025. Estas ayudas, que en su conjunto alcanzan casi los 14 millones de euros, tienen como objetivo respaldar la producción agrícola y ganadera del territorio.

En esta campaña, cerca de 2.900 titulares de explotaciones agrarias en Bizkaia pudieron tramitar la Solicitud Única de la PAC. Para aquellas explotaciones que lo gestionen vía Diputación, la tramitación pudo realizarse en las oficinas comarcales de atención ciudadana y en Gertu, en la Oficina Comarcal Agraria de Karrantza y en la oficina de Deusto de la Diputación Foral de Bizkaia.

Este año 2025, y fruto de la negociación de este Convenio, también fue posible gestionar las solicitudes a través del Centro de Gestión LORRA Sociedad Cooperativa, para lo cual se ha habilitado una sala en su sede social de Lezama, en la Cooperativa GUVAC de Karrantza, en la sede de la ADR

ENKARTARRIALDE en Artzentales y en la sede de la ADR GORBEIALDE en Areatza. Los 6 técnicos que han desarrollado esta labor se han desplazado a dichas ubicaciones para dar el servicio a las explotaciones asignadas desde la DFB.

LORRA ha gestionado un total de 459 solicitudes que han sido remitidas al Departamento de medio Natural y Agricultura para su validación y registro definitivo.

Este servicio ha sido realizado por personal técnico de campo de LORRA quien ha dispuesto del material informático para su confeccionamiento, así como de la supervisión del personal del Departamento de Medio Natural y Agricultura para resolver sus dudas y acceder al aplicativo informático del Ministerio.

Hay que destacar que aparte de las 459 solicitudes, hay otras que no han solicitado la ayuda por diferentes cuestiones (jubilación, ceses o no tener derecho..etc) a las que se les ha tramitado las cesiones de derechos y atendido en todo momento.

Las labores efectuadas han consistido en la elaboración de la Solicitud Única (SU) para las ayudas PAC, los informes y fotos de alegaciones para cambio de terrenos, las Cesiones de Derechos de la PAC y las visitas para las monitorizaciones de diferentes explotaciones agrarias para justificar en la aplicación móvil con fotos georreferenciadas, así como la formación en el manejo de la aplicación a los ganaderos que lo requieran.

SOLICITUDES PAC

Serv. Tec. P Animal	GASTOS	% SUBV	SUBV JUSTIFICADA	DISPONIBILIDAD
	66.180,79	100%	66.180,79	36.180,79
*** Sueldos y Salarios	49.787,38			
*** Dietas, km.	1.803,66			
*** Seguridad Social	14.589,75			
Serv. Tec. P Vegetal	GASTOS	% SUBV	SUBV JUSTIFICADA	DISPONIBILIDAD
	6.583,58	100%	6.583,58	6.293,64
*** Sueldos y Salarios	4.827,04			
*** Dietas, km.	208,73			
*** Seguridad Social	1.547,81			
TOTAL	72.764,37		72.764,37	42.474,43

6.6- MODELOS FRUTICULTURA

Con el fin de actuar en relación a las medidas de choque planificadas a medio y largo plazo, desde el Departamento de Medio Natural y Agricultura de la Diputación Foral de Bizkaia y poder atraer nuevos activos agrarios al subsector de la fruticultura se nos solicita a LORRA la formalización de varios modelos agrarios para poner a disposición de las posibles personas interesadas en las siguientes materias, proponiendo para este ejercicio 2025 la Producción de Manzana de Mesa, Producción de Cítricos y Producción de Pequeños Frutos

En cada uno de ellos se han presentado de forma sencilla y entendible para personas que se quieren iniciar en dichos cultivos frutícolas de Manzana de Mesa, Cítricos y Pequeños Frutos, la principales características y necesidades para el cultivo de estos productos, variedades,...

Así mismo, se ha definido las necesidades, sus costes de plantación, modelos posibles de plantación ; así como sus costes de producción , estimación de rendimientos, de ingresos estimados y resultados, identificando el margen neto esperado en cada una de estas producciones para 1 hectarea de superficie.

Y finalmente, presentar de nuevo todos estos indicadores para una superficie de cultivo que justifique 1 UTA, que es lo que se exige para poder instalarse a través del procedimiento Gaztenek.

GASTOS CONVENIO Y JUSTIFICACION SUBVENCION RECIBIDA MODELOS FRUTICULTURA

A este respecto, en relación a la elaboración de los Modelos de Fruticultura de Manzana de Mesa, Cítricos y Pequeños Frutos realizados desde el Area de Producción Vegetal de LORRA la justificación del gasto realizada en función de la dedicación presentada y la subvención recibida es la siguiente:

**Proy.Modelos
Fruticultura**

GASTOS	% SUBV	SUBV JUSTIFICADA	DISPONIBILIDAD
8.000,00	100%	8.000,00	7.820,54

7.- ENTIDADES BENEFICIARIAS/ DESTINATARIAS

La relación de entidades beneficiarias de los servicios realizados por LORRA SCoop. sujetos al Convenio de Colaboración solicitado al Dpto. de Medio Natural y Agricultura de Diputación Foral de Bizkaia en este ejercicio 2025, por ser perceptoras de algún servicio amparado en las estipulaciones que se acuerden en el citado convenio son las siguientes:

- BIZKAIKO FRISOI ELKARTEA – BIFE
- ASOCIACION HORTICULTORES/AS BIZKAIA – BIHOEL
- ASOCIACION CRIADORES/AS OVINO LATXO-KARRANZANO – ACOL
- ASOC. CRIADORES/AS GANADO PIRENAICO – ASGAPIR
- ASOC. CRIADORES/AS GANADO LIMUSIN – BLAE
- ASOC. CRIADORES/AS GANADO BLONBE – BBE
- ASOC. CRIADORES/AS GANADO TERREÑO – BITEL
- ASOC. CRIADORES/AS GANADO MONCHINO – BIMOEL
- ASOC. CRIADORES/AS GANADO BETIZU – BIBEL
- ASOC. CRIADORES/AS GANADO CHAROLES – BITXEL
- ASOCIACION CUNICULTORES/AS DE BIZKAIA – BIUNEL
- ASOCIACION AVICULTORES/AS DE BIZKAIA – AVI
- ASOCIACION TXAKOLINEROS/AS DE BIZKAIA – BIALTXA
- ASOCIACION FRUTICULTORES/AS DE BIZKAIA – BIALKA
- ASOCIACION SIDREROS/AS DE BIZKAIA- BIZKAIKO SAGARDOGILEAK
- ASOC. CRIADORES/AS CABALLOS SILLA DE BIZKAIA – ACCBI
- ASOCIACION FORESTALISTAS DE BIZKAIA
- ASOCIACION AGRICULTURA ECOLOGICA DE BIZKAIA – EKOLUR
- ASOCIACION DE PRODUCTORES/AS DE ALUBIA DE GERNIKA
- ASOC. DE CRIADORES/AS DE POTTOKAS DE BIZKAIA
- ASOC. DE CRIADORES/AS DE CABRAS AZPIGORRI DE BIZKAIA-BIAGE
- ASOC. DE CRIADORES/AS DE OVEJAS KARRANTZANA CARA NEGRA – AVASCANE
- ASOC. CRIADORES/AS OVEJAS SASIARDI DE BIZKAIA – BISAREL
- ASOC. CRIADORES/AS CABALLOS MONTE VASCO – BIZEL
- ASOC. CRIADORES/AS DE BURROS DE LAS ENCARTACIONES DE BIZKAIA – ASBIZBUEN
- ASOC. GANADEROS/AS DE OROZKO – ITZINA
- ASOC. GANADEROS/AS DE ZEANURI – GORBEIAZPI
- ASOC. GANADEROS/AS DE ABADIÑO – AGA
- ASOC. GANADEROS/AS DE TURTZIOZ – ARTAIO
- ASOC. GANADEROS/AS DE ALONSOTEGI
- ASOC. GANADEROS/AS DE DIMA
- ASOC. GANADEROS/AS DE GALDAMES – AGAMUGA
- POZUZARRETA ABELTZAIN ALKARTEA – POZUZARRETA
- ASOC. GANADEROS/AS DE ARTZENTALES

- ASOC. GANADEROS/AS DE ARTZENTALES –STA. CRUZ
- ASOC. GANADEROS/AS–AREATZA-UPOKOLUPETZA
- ASOC. GANADEROS/AS DE UBIDEA-BASOBALTZ
- ASOC. GANADEROS/AS DE KARRANTZA
- ASOC. GANADEROS/AS MONTE DE KARRANTZA
- ASOC. GANADEROS/AS DE MUSKIZ
- ASOC. GANADEROS/AS DE AMOREBIETA - ARAMOTZ
- ASOC. GANADEROS/AS DE BARAKALDO
- ASOC. GANADEROS/AS DE ZALLA – LA BRENA
- ASOC. GANADEROS/AS - ARBALIZA
- ASOC. GANADEROS/AS - MATAMOROS
- ASOC. GANADEROS/AS - MENDIBIL
- ASOC. GANADEROS/AS - ENROTXU
- ASOC. GANADEROS/AS - BASOBALTZ
- COOP. GARAIA
- COOP. ZAMUDIO
- COOP. LEZAMA
- COOP. MUNGIA
- COOP. BARRENETXE

Así mismo, se han realizado servicios de asesoramiento a explotaciones agrícolas y ganaderas censadas en Bizkaia, sean socias o no de las entidades jurídicas asociadas a la cooperativa tal y como se ha reflejado en los puntos anteriores y cuyo desglose, en el caso de asesoramiento técnico aparece en el anexo correspondiente de esta justificación.

8.- RECURSOS UTILIZADOS

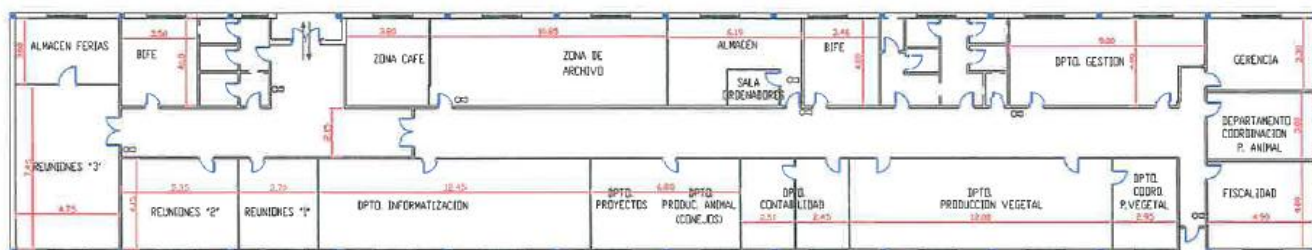
8.1.- RECURSOS MATERIALES

Para la realización de los servicios ofertados por LORRA S.Coop. comprometidos con el convenio de colaboración firmado entre el Departamento de Medio Natural y Agricultura de la DFB y LORRA, se pone a disposición del servicio la utilización de la infraestructura de LORRA S.Coop., la cual posee sus oficinas localizadas en LEZAMA en el Bº Garaioltza, disponiendo como sede social de un local de 700 m2 , cuyo plano se adjunta y distribuido en zona de atención al público, salas de reuniones y/o atención a visitas y zona de despacho-oficina donde se alojan los/as 30 trabajadores/as de la cooperativa que vienen a prestar todo tipo de servicios técnicos y económicos al sector primario de Bizkaia.

Este edificio se encuentra cedido desde el año 1.994 por la Diputación Foral, bajo contrato renovable decenal, siendo el último periodo renovado con fecha de 2014 (hasta 2024, con prórroga hasta 2029)

Este pabellón se encuentra dividida la zona de oficinas, en varios despachos o áreas de acuerdo a las distintas áreas de actuación de la

empresa; servicios generales, servicios de producción animal y servicios de producción vegetal. Disponiendo de mobiliario y material de oficina suficiente para poder desarrollar las tareas solicitadas en el presente convenio.



(Fig. Pabellón Oficinas LORRA S. Coop. (700 m²))

LORRA, así mismo, ha dispuesto en este ejercicio 2025, de cinco vehículos en propiedad que son 4 vehículos Híbridos TOYOTA Yaris Cross y 1 vehículo PROACE CITY VAN. El resto de vehículos utilizados son propiedad de los/as trabajadores/as a los cuales se les abona una cantidad determinada bajo convenio cuando son utilizados para servicios de empresa.

La infraestructura disponible en los locales presenta conexión tanto telefónica, fija y móvil, como conexión a internet, presentando desde 2016 fibra óptica mejorando sensiblemente la rapidez de entrada y salida del dato digital. LORRA dispone de líneas de comunicación móvil integrada en centralita con 32 terminales, para los/as distintos/as trabajadores/as, tanto administrativos/as como técnicos/as de campo que operan fuera de la sede social.

Así mismo, la cooperativa cuenta con comunicación a través de correo electrónico (Una general lorra@lorra.eus y una para cada puesto laboral) y cuenta también con página WEB (www.lorra.eus)

Se dispone de equipos informáticos suficientes, del orden de 37 PC de los cuales 22 son Portátiles, así como de dos servidores de red que integran los equipos anteriores.

A lo largo de 2023, la cooperativa comprometida con la sostenibilidad ambiental ha instalado en su tejado 60 placas fotovoltaicas con una potencia de 32 KW que espera satisfaga las necesidades energéticas de gran parte del año e incluso compense con sus excedentes a la red de parte del gasto generado.

8.2.- RECURSOS HUMANOS

Para la consecución del convenio de colaboración solicitado suscrito entre el Departamento de Medio Natural y Agricultura de la Diputación Foral de Bizkaia y LORRA S. Coop. para el desempeño de los compromisos asumidos en el mismo de cara a poder realizar los servicios prestados a las entidades

jurídicas asociadas, así como a las explotaciones agrícolas y ganaderas socias de nuestras entidades jurídicas asociadas, así como a cualquier empresario/a agrario/a de Bizkaia que lo demande; LORRA ha mantenido en 2025 una plantilla de 30 trabajadores/as , entre administrativos/as y técnicos/as , de los/as que **23 de ellos/as** han justificado gastos para dar cobertura al Convenio solicitado entre el Departamento de Agricultura de la DFB y LORRA.

Así mismo, se van a justificar gastos de empresas o profesionales libres subcontratados para desarrollar las actividades comprometidas en 2025

9.- RESUMEN GASTO JUSTIFICADO Y SUBVENCION RECIBIDA

CONVENIO DPTO. MEDIO NATURAL y AGRICULTURA DFB-LORRA SC

PROGRAMA 412102- PRODUCCION Y SANIDAD ANIMAL DISPONIBILIDAD: 450.000 €	GASTO JUSTIFICADO	SUBVENCION
	623.108,24 €	450.000 €
PROGRAMA 412103- PRODUCCION Y SANIDAD VEGETAL DISPONIBILIDAD: 300.000 €	455.331,81 €	300.000 €
TOTAL:	1.028.271,34 €	718.000 €

10.- CONTENIDO ECONOMICO FINANCIERO y RELACIONES CON ADMINISTRACIONES PUBLICAS

A este respecto, del Informe de Auditoria de las cuentas anuales del ejercicio 2025 , realizado por IZE auditores y entregado al Departamento de Medio Natural y Agricultura de Diputación, junto con la Memoria de Cuentas Justificativas del Convenio firmado con LORRA SC para este ejercicio 2025; señalamos:

Desglose del importe neto de la cifra de negocio

	2025	2024
Ventas	49.882	35.267
Prestaciones de servicios	1.119.341	1.064.729
TOTAL	1.169.223	1.099.995

Otros ingresos de explotación. Subvenciones recibidas y otros ingresos.

La composición de este capítulo es la siguiente:

Detalle de subvenciones recibidas:			
Entidad	Concepto	2025	2024
Diputación Foral de Bizkaia	Convenio anual	750.000	718.000
Gobierno Vasco SPRI	Competencias Digitales	0	6.300
Gobierno Vasco	Recogida de información contable agrícola	109.787	81.540
Gobierno Vasco	Servicio distribución de purines	255.000	255.000
Caja Rural Navarra	Colaboración financiera	6.000	6.200
Gobierno Vasco	Servicio asesoramiento	38.000	38.000
Gobierno Vasco	Proyecto inversión- Grupos operativos	7.243	23.378
Laboral Kutxa	Colaboración financiera	27.000	27.846
Gobierno Vasco	Lanbide	0	20.140
Gobierno Vasco	Otros	0	0
Total subvenciones		1.193.030	1.176.404
Otros Ingresos		6.955	11.082
TOTALES		1.199.985	1.187.486

Las subvenciones han sido aplicadas en su finalidad y han sido debidamente justificadas ante el organismo que las ha concedido.



Lorra
S. COOP.
Bº Garaioltza nº 23 - 48196 LEZAMA
Tel: 94 455 5163 - Fax: 94 455 62 45



Avda. Mazariego 1. 2ºB,
Dorsal 48014 BILBAO
Tef: 94.474.55.55
e-mail: ize@izeauditores.com

Plaza Dársena Azkue 10, Bajo,
20039 AZPEITIA
GIPUZKOA
Tef: 943.05.30.03

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los socios de
LORRA, S. COOP.

Informe sobre las cuentas anuales

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales abreviadas adjuntas de LORRA, S. COOP., que comprenden el balance abreviado a 31 de diciembre de 2025, la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada y la memoria abreviada correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Entidad a 31 de diciembre de 2025, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la Memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Entidad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

IZE AUDITORES S.L.P. C.I.F.: B-09201011. Inscrita en el Registro Mercantil de Vizcaya. Tomo 5450. General de Sociedades. Folio 142. Hoja 50178. Inscrita en el Registro Oficial



IZE Auditores, S.L.P.
Nº ROAC S2049

Mónica Lecanda Azcue
Nº ROAC 06875

Bilbao, 20 de mayo de 2026



Avda. Madariaga 1, 4º B.
48014 BILBAO
Tef: 94.474.58.59
e-mail: izen@izenauditores.com

Plaza Dámaso Azárate 10, Bajos.
20730 AZPEITIA
GIPUZKOA
Tef: 943.08.30.03

INFORME DE REVISIÓN DE CUENTA JUSTIFICATIVA DE SUBVENCIÓN

Emitido a LORRA S. COOP. LTDA.,

Para su remisión AL DEPARTAMENTO DE MEDIO NATURAL Y AGRICULTURA DE
LA DIPUTACIÓN FORAL DE BIZKAIA

1. A los fines previstos en el artículo 59 del Reglamento de la Norma Foral 5/2005 de Subvenciones, de 31 de mayo, aprobado mediante Decreto Foral 34/2010, de 23 de marzo, hemos sido designados por LORRA S. COOP. LTDA., para revisar la cuenta justificativa de la subvención concedida a la Entidad por el Departamento de Medio Natural y Agricultura de la Diputación Foral de Bizkaia.

LORRA S. COOP. LTDA, reconocida como "Entidad de Asesoramiento a explotaciones agrarias" por Resolución de 14 de noviembre de 2007 del Director de Agricultura y Ganadería del Departamento de Agricultura, Pesca y Alimentación del Gobierno Vasco, ha sido designada para el desarrollo de tal cometido a través de la firma del convenio regulador de las ayudas definidas con la siguiente información presupuestaria:

Subvención Nominativa, por importe de 750.000 euros, estipulada en la Norma Foral 3/2024 de 27 de diciembre de Presupuestos Generales del Territorio Histórico de Bizkaia para el año 2025 con el siguiente desglose:

- Concepto 443.00- Programa 412102 Producción y Sanidad Animal- Orgánico 02.03- Proyecto presupuestario 2007/0625 por 450.000 euros.
- Concepto 443.00- Programa 412103 Producción y Sanidad Vegetal- Orgánico 02.05- Proyecto presupuestario 2007/0625 por 300.000 euros.

La subvención ha sido regulada en el convenio firmado el 18 de julio de 2025 entre la Diputada Foral de Departamento de Medio Natural y Agricultura y el Director Gerente de LORRA S. COOP. LTDA y en las modificaciones efectuadas por la Comisión de Seguimiento del convenio dentro de las atribuciones asignadas a dicho órgano de Control que en ningún caso supondrán una alteración sustancial del proyecto conveniado ni un aumento de la financiación aportada por Diputación Foral de Bizkaia.

El objetivo del convenio se concreta en el desarrollo de las áreas siguientes:

- Implantar y desarrollar el sistema de información necesario para el desarrollo de los programas de colaboración entre las Asociaciones y la Diputación Foral de Bizkaia.
- Desarrollar un Servicio de Administración General, organización interna.
- Ofertar Servicios de Administración-Informatización.
- Promocionar, implantar y desarrollar la gestión técnico-económica en las explotaciones agro-ganaderas.
- Realizar servicio contable a Asociaciones.
- Servicio de asesoramiento técnico en proyectos e infraestructuras agrarias.
- Actividades a desarrollar en el Sector de la Producción Vegetal:
 - Cubrir las necesidades del Servicio administrativo y técnico de las Asociaciones del área de la producción vegetal.
 - Servicio de coordinación de Asociaciones.
 - Servicio de solicitudes PAC
 - Elaboración de modelos fruticultura (Manzano mesa, cítricos y pequeños frutos)
- Actividades a desarrollar en el Sector de la Producción Animal:
 - Asesoramiento técnico avícola, reproductivo equino y en materia de higiene, control reproductivo y calidad higiénica de la leche.

Como anexo a este informe se adjunta la cuenta justificativa de la subvención, sellada por nosotros en señal de identificación, que comprende una memoria de actividades y una memoria económica abreviada con el detalle requerido en el convenio regulador incluyendo, así mismo, los criterios de reparto, naturaleza y cuantía de los costes indirectos entre cada uno de los conceptos y secciones de actividad.

La preparación y presentación de la cuenta justificativa de la subvención es responsabilidad de LORRA Sdad Coop Ltda, concretándose nuestra responsabilidad en la realización del trabajo que se menciona en el apartado 2 de este informe. A tal respecto hemos comprobado que la cuenta justificativa ha sido suscrita por una persona de la Entidad que tiene poderes suficientes para ello.

2. Nuestro trabajo se ha realizado siguiendo lo dispuesto en las normas de actuación aprobadas mediante Orden Foral 945/2011, de 15 de abril, del Diputado Foral de Bizkaia, en las que se fijan los procedimientos que se deben aplicar y el alcance de los mismos. Así mismo, se ha tenido en cuenta lo dispuesto en la Norma Foral 5/2005 de 31 de mayo por la que se regula el régimen jurídico general de las subvenciones otorgadas por la administración foral y el artículo 59 del Decreto foral 34/2010 de 23 de marzo que desarrolla el reglamento de dicha Norma. Y de forma específica se ha atendido a lo estipulado en el Convenio Regulador de la subvención nominativa firmado con el Departamento de Medio Natural y Agricultura de la Diputación Foral de Bizkaia el 18 de julio de 2025.

Concretamente nuestro trabajo ha consistido en las comprobaciones que de forma resumida se comentan a continuación:

a) Comprensión de las obligaciones impuestas a la Entidad en el Convenio Regulador firmado de fecha 18 de julio de 2025, suscrito entre el Departamento de Medio Natural y Agricultura de Diputación Foral de Bizkaia y LORRA S. COOP. LTDA.

b) Comprobación de que la cuenta justificativa contiene todos los elementos dispuestos en el artículo 59 del Reglamento de la Norma Foral de Subvenciones y en especial los requeridos por el Convenio Regulador.

c) La memoria económica ha sido evaluada dentro del contexto de la actividad global de la entidad ya que las cuentas anuales de LORRA S. COOP. LTDA. han sido auditadas por nosotros.

d) Como procedimiento específico hemos comprobado la concordancia entre la memoria de actuaciones y los documentos que han servido de base para la justificación económica de las subvenciones comprobando así mismo y de manera general la realización de las actividades expuestas.

e) Comprobación de que los gastos presentados en concepto de Costes de Personal proceden de personal propio de la entidad beneficiaria, mediante cotejo de los certificados de retenciones correspondientes al ejercicio 2025 y de las relaciones nominales de trabajadores y sus recibos de liquidación de cotización presentados a la Seguridad Social del personal asignado a la actividad subvencionada y que los importes consignados corresponden con los salarios efectivamente satisfechos. Ha sido verificado el 100 % del importe consignado por este concepto que supone a su vez el 73,48 % del gasto total justificado en la cuenta justificativa.

f) Verificación del resto de gastos incluidos en el estado de ingresos y gastos expuesta en su memoria económica, que en su conjunto suponen el 26,52 % del gasto total justificado. La verificación se ha realizado mediante selección específica de los gastos de aprovisionamientos, y mediante selección estadística de los gastos generales aplicando el método de muestreo por unidad monetaria con un nivel de confianza del 95 % con un margen de error de un 5% sobre el importe total del gasto, resultando una muestra total de 95 documentos que han supuesto un 57,66 % sobre los gastos. Para cada uno de ellos hemos comprobado la existencia del documento original acreditativo del gasto subvencionable, que dichos documentos han sido reflejados en los registros contables, que su pago se ha realizado antes de que finalice el período de justificación del gasto y que dichos gastos corresponden a gastos subvencionables en concordancia con los objetivos de la subvención y las actividades relacionadas en su memoria de actividades.

g) Comprobación de que han sido respetados los límites y condiciones especiales dispuestos en el convenio para los gastos subvencionables.

h) Hemos probado el sistema de costos de la entidad comprobando la coherencia y correcto cálculo y distribución de los costes directos e indirectos por secciones subvencionables.

i) Comprobación de que los servicios recibidos de terceros que superan en valor 15.000 euros disponen de tres presupuestos alternativos o en su defecto disponen de una justificación de su excepcionalidad.

j) Comprobación de que las amortizaciones imputadas como gastos corresponden a bienes de inmovilizado utilizados para la actividad y que dichos bienes no han sido objeto de subvención. No se han imputado gastos por este concepto.

k) Comprobación de que todas las subvenciones obtenidas para el conjunto de la acción subvencionable coinciden con las declaradas en la cuenta justificativa de la subvención, solicitando asimismo una declaración al representante legal de LORRA S. COOP. LTDA., donde ratifica que la Entidad no ha sido objeto de concesión de ninguna otra subvención, para los mismos objetivos, diferente a las declaradas en su caso en la cuenta justificativa.

l) Por último, hemos obtenido la carta de manifestaciones de la entidad en la que se indica que se ha informado al auditor acerca de todas las circunstancias que pudieran afectar a la correcta percepción, aplicación y justificación de la subvención.

3. El beneficiario ha puesto a nuestra disposición cuanta información le ha sido requerida para la realización de nuestro trabajo con el alcance establecido en el párrafo anterior.

4. Dado que este trabajo no tiene la naturaleza de auditoría de cuentas, ni se encuentra sometido a la Ley 22/2015, de Auditoría de Cuentas, no expresamos una opinión de auditoría en los términos previstos en la citada normativa.

5. Como resultado del trabajo realizado, les informamos que no hemos observado hechos o circunstancias que pudieran suponer incumplimientos de la normativa aplicable o de las condiciones impuestas a LORRA S. COOP. LTDA., para la percepción de las subvenciones a que se refiere el apartado 1 anterior.



IZE Auditores, S.L.P.
Nº ROAC S2049

Mónica Lecanda Azcue
Bilbao, 29 de mayo de 2026